



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

2024 • CIUDAD DE MÉXICO • 2025

SECRETARÍA DE BIENESTAR
E IGUALDAD SOCIAL





ÍNDICE

FUNDAMENTO LEGAL	10
INTRODUCCIÓN	10
POLÍTICA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL	15
DIAGNÓSTICO	15
EJE 1. DERECHO AL MÍNIMO VITAL	16
EJE 2. DERECHO HUMANO AL CUIDADO	19
EJE 3. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	21
TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS	24
DESDE LA CUNA	27



MUJERES SANAS, INFANCIAS PROTEGIDAS	27
CIUDAD QUE CUIDA A QUIEN CUIDA	29
INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL PARA PERSONAS DE 57 A 59 AÑOS	31
PENSIÓN HOMBRES BIENESTAR DE 60 A 64 AÑOS	33
OTROS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS NO CONDICIONADAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	35
SISTEMA DE CUIDADOS	35
CASA DE LAS 3R DEL CUIDADO	37
CIUDAD DE UTOPIÁS	38
SERVICIOS DE LAS UTOPIÁS	38
DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: COMEDORES PARA EL BIENESTAR	43
CUIDADOS Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	47
DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	47
CUIDADOS Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES	49



VISITAS DE SEGUIMIENTO	51
CÍRCULOS DE APRENDIZAJE, SOCIALIZACIÓN Y SABERES (CASSA)	52
CENTROS DE DESARROLLO PARA EL ENVEJECIMIENTO DIGNO (CEDE)	52
REFORMAS CONSTITUCIONALES SOBRE EL DERECHO AL CUIDADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	55
OTROS PROGRAMAS DE CUIDADOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	55
BIENESTAR PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	56
GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y ACCIONES EMERGENTES DE BIENESTAR	61
CAMPAÑA INVERNAL 2024-2025	61
FERIAS DE BIENESTAR “LA CIUDAD TE CUIDA Y EN INVIERNO TE COBIJA”	63
BRIGADAS NOCTURNAS PARA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	65
CUIDADOS Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	65



ATENCIONES A EMERGENCIAS SOCIALES	69
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA EXPLOSIÓN DE LA PIPA DE GAS EN EL PUENTE DE LA CONCORDIA, IZTAPALAPA	71
OTROS PROGRAMAS DESTINADOS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	72
ACCIONES INTERINSTITUCIONALES DE BIENESTAR	77
FERIAS Y EVENTOS DE CUIDADOS Y ATENCIÓN INTEGRAL A INFANCIAS	77
ZOCALITO DE LAS INFANCIAS	77
ACCIONES DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REGISTRO Y DEDUCCIONES A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (ROC)	82
ATENCIÓN DIRECTA A LA CIUDADANÍA	83
CENTROS DE DÍA (SDIF)	83



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO (SDIF)	85
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED)	85
ACCIONES DE LA PROCURADURÍA SOCIAL (PROSOC)	91
ANEXOS	94







FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 32 apartado C, numeral 3 y 33, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 15, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 153 a 160, 254, 255, 283 a 288 y 327 del Reglamento de la Ciudad de México, y en cumplimiento con el ejercicio democrático de rendición de cuentas, la persona titular de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México (SEBIEN), Dra. Araceli Damián González, remite por escrito al Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, su Informe de Gestión para la Glosa del Primer Informe de Gobierno.

INTRODUCCIÓN

Con la entrada en vigor de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social en 2024, la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social (SEBIEN) asumió un papel rector en la política social de la Ciudad de México. Su principal objetivo es consolidar un sistema de bienestar que articule el acceso a programas universales, el desarrollo de infraestructura social y servicios públicos, así como la implementación de políticas dirigidas a grupos de atención prioritaria, orientadas al logro de la igualdad sustantiva y el bienestar social.

Como cabeza de sector, la SEBIEN es la dependencia encargada de orientar la política social conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y exigibilidad de los derechos. El nuevo régimen de bienestar parte del reconocimiento de la interdependencia de cuatro pilares fundamentales: educación, salud, protección social y cuidados. Este modelo se sustenta en los avances de una política social que, a lo largo de los años, ha promovido la expansión de programas de transferencias, la inversión en servicios públicos y la atención prioritaria a grupos que así lo requieren, así como un marco normativo de vanguardia, referente para otras entidades dentro y fuera del país.



Desde esta perspectiva, resulta indispensable profundizar en la garantía de los derechos sociales, fortaleciendo los programas, servicios y políticas que han demostrado resultados positivos, al tiempo que se desarrollan nuevas acciones orientadas a reducir la pobreza y las desigualdades. En este proceso, destaca la visión de un gobierno cercano a las personas, que actúa directamente en el territorio, acerca sus servicios a las comunidades y adopta una gestión descentralizada que coloca en el centro a quienes históricamente han quedado al margen de las acciones gubernamentales.

Uno de los ejes más innovadores de esta transformación es la creación del Sistema Público de Cuidados, concebido como el conjunto de programas, acciones y servicios dirigidos tanto a las personas que requieren cuidados como a quienes los brindan. Este sistema responde a una visión renovada de la política social, que reconoce la centralidad del trabajo de cuidados en la reproducción social, la producción económica y el bienestar colectivo. Históricamente, este trabajo ha sido invisibilizado, desvalorizado y confinado al ámbito privado, donde las mujeres lo han asumido de manera predominante, mientras los hombres se han ubicado con mayor frecuencia como proveedores económicos.

La división cultural y estructural de los roles de género (división sexual del trabajo) ha profundizado las brechas de desigualdad. Por esta razón resulta imprescindible reconocer el valor social y económico de los cuidados y avanzar en la construcción de un sistema público que cuente con las capacidades para reconocer, redistribuir y reducir los trabajos de cuidado.

Por su parte, la política de transferencias económicas directas constituye un pilar esencial del régimen de bienestar de la Ciudad. Su propósito es garantizar el derecho al mínimo vital a lo largo de la vida, conforme lo establece la legislación local. Este derecho implica que toda persona debe contar con los recursos indispensables para satisfacer sus necesidades básicas —como alimentación, salud, vivienda, educación y vestido— y, con ello, vivir con dignidad y ejercer plenamente sus demás derechos.



Esta política inició con la Pensión para Personas Mayores, y posteriormente se amplió a estudiantes de nivel medio superior, así como a niñas y niños de educación básica. La administración actual ha fortalecido y ampliado este esfuerzo mediante la incorporación de nuevos grupos de población que anteriormente carecían de apoyo, entre ellos: mujeres embarazadas, niñas y niños de 0 a 3 años, personas de 57 a 59 años y hombres de 60 a 64 años, entre otros sectores.

De esta manera, se traza una ruta de continuidad y consolidación del régimen de bienestar que la Ciudad de México necesita, orientado a garantizar los derechos sociales y reducir las desigualdades.

A continuación, se presenta un recuento de los principales resultados alcanzados en esta primera etapa de construcción del sistema de bienestar, correspondiente al periodo de octubre de 2024 a octubre de 2025, en el marco del Primer Informe de Gobierno, específicamente dentro del Eje 1: Ciudad cuidadora y de bienestar, con igualdad sustantiva y derechos plenos.

Forman parte de este esfuerzo, junto con la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, las siguientes entidades administrativas sectorizadas:

- Instituto de la Juventud de la Ciudad de México
- Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF) de la Ciudad de México
- Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México
- Procuraduría Social de la Ciudad de México





IA AZUL
DOQUE 2
ASBANTA, S.
LID: 5991

UNIVERS



POLÍTICA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

DIAGNÓSTICO

La Ciudad de México se ha consolidado como un referente nacional y de vanguardia en la construcción de políticas sociales que reconocen el bienestar y la igualdad social como derechos fundamentales. En dicho contexto, la SEBIEN tiene el objetivo de edificar un modelo robusto de Estado social, donde el bienestar de las personas y el florecimiento de la vida estén al centro de la acción pública.

El proyecto de bienestar de la SEBIEN tiene como objetivo reducir la pobreza para disminuir las desigualdades sociales, económicas, y culturales, mediante políticas redistributivas de carácter universal y el acceso efectivo a servicios básicos de calidad que permitan fortalecer el tejido comunitario. Esta transformación implica avanzar hacia una organización social más justa para todas las personas, lo cual requiere atender las necesidades básicas de la población, reducir la pobreza y mejorar el acceso a servicios públicos esenciales.

Para lograr una integración entre las políticas redistributivas de carácter universal y el acceso efectivo a servicios básicos, este informe presenta tres ejes estratégicos que orientan de manera integral la política pública de bienestar en la Ciudad de México, los cuales son complementarios y no excluyentes entre sí:

1. Derecho al mínimo vital
2. Sistema de Cuidados
3. Apoyo integral a grupos de atención prioritaria



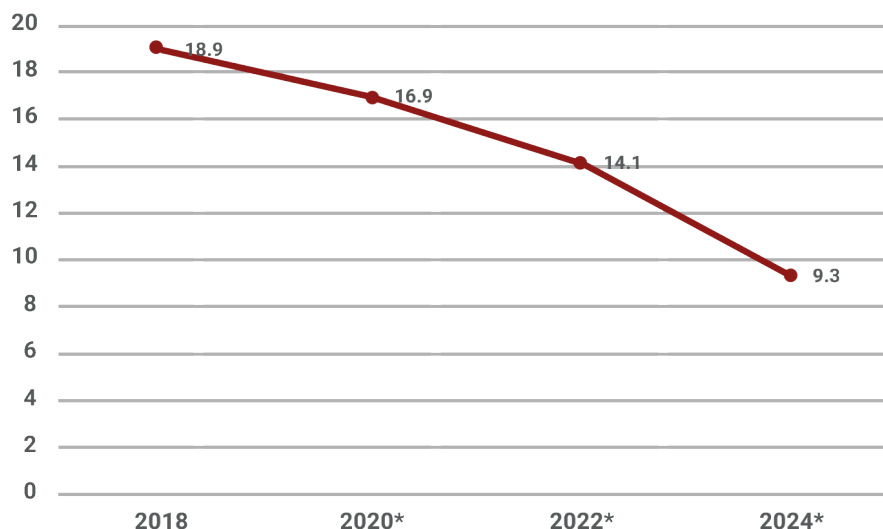
Cada eje parte de un reconocimiento integral de las problemáticas y un diagnóstico que plantea los desafíos en cada área de manera no excluyente. Posteriormente, en el siguiente apartado, se mencionan las políticas, programas y acciones estratégicas para atender cada una de las problemáticas.

EJE 1. DERECHO AL MÍNIMO VITAL

En la Ciudad de México persisten niveles de pobreza y desigualdad que han afectado históricamente y de manera diferenciada a ciertos territorios y grupos, como mujeres, infancias, personas con discapacidad, personas mayores y habitantes de zonas periféricas.

De acuerdo con datos del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), entre 2022 y 2024 se registraron avances significativos en la reducción de la pobreza. A nivel nacional, la población en situación de pobreza multidimensional disminuyó de 97.3 a 94.1 millones de personas, lo que representa una reducción de 3.2 millones. En la Ciudad de México, los resultados son aún más alentadores: la población en situación de pobreza total pasó de 5.8 a 5.1 millones de personas, mientras que la pobreza extrema se redujo de 14.1% a 9.3%, es decir, alrededor de 440 mil personas dejaron atrás esta condición.

GRÁFICO 1. CIUDAD DE MÉXICO: PORCENTAJE DE POBREZA EXTREMA POR EL MÉTODO DE MEDICIÓN INTEGRADA DE LA POBREZA (MMIP) 2018, 2020, 2022 Y 2024.

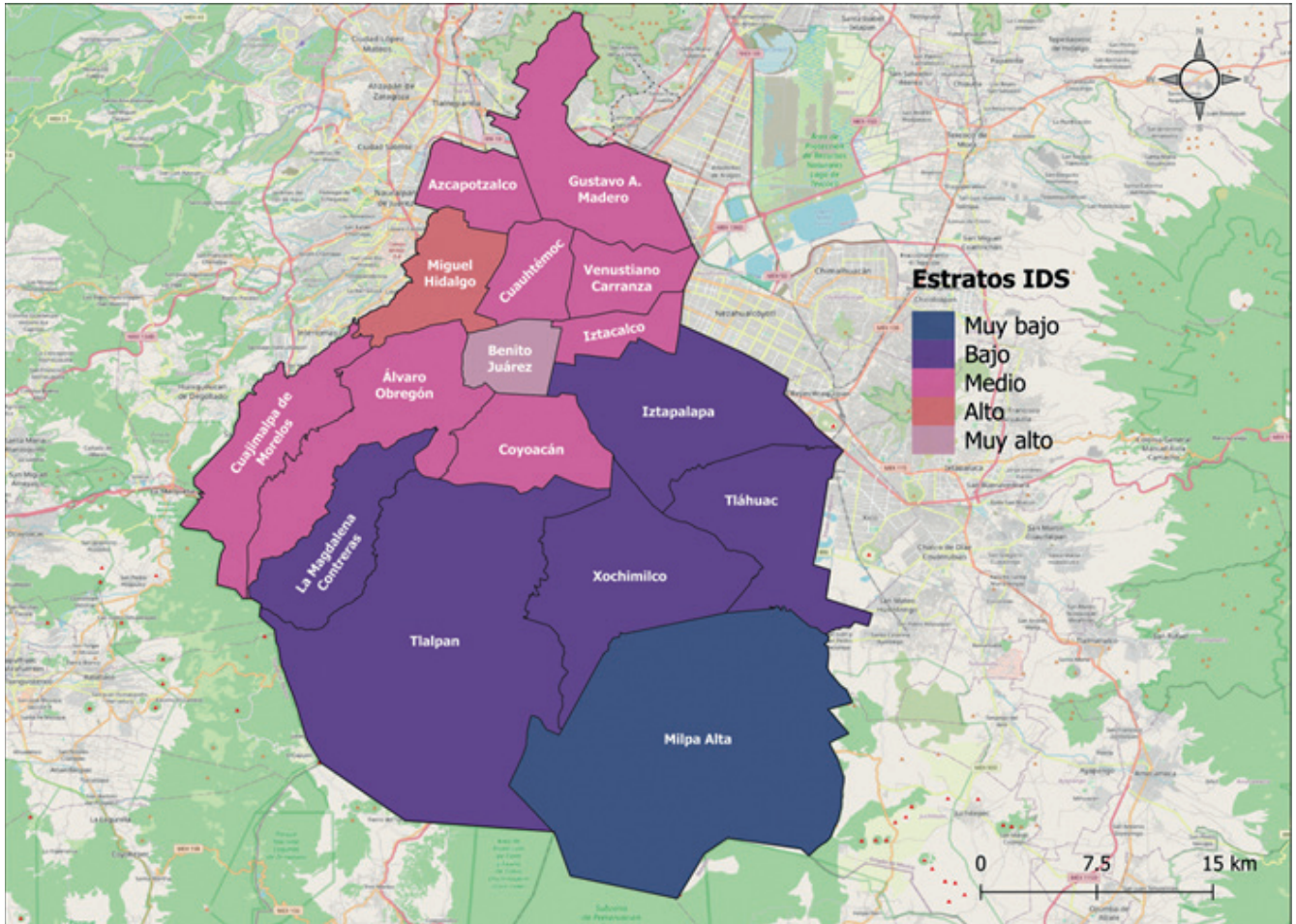


Fuente: EVALÚA 2024

La dimensión territorial de la pobreza requiere atención prioritaria: sólo dos de las 16 alcaldías de la ciudad cuentan con un Índice de Desarrollo Social (IDS) alto o muy alto (Miguel Hidalgo y Benito Juárez). En el extremo opuesto, Milpa Alta presenta un IDS muy bajo, mientras que Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan y La Magdalena Contreras mantienen niveles bajos. El resto de las demarcaciones apenas supera el umbral medio.



GRÁFICO 2. ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR ALCALDÍA, 2020.



Fuente: Estimaciones del EVALÚA con base en el CENSO del INEGI 2020



La persistencia de la pobreza genera desigualdades entre la población, las cuales suelen ser más profundas en las zonas periféricas de la ciudad, principalmente en el oriente, tal y como se aprecia en el mapa anterior. Estas condiciones se agravan entre grupos poblacionales específicos —como mujeres, personas con discapacidad, infancias y personas mayores— que enfrentan barreras estructurales que limitan su acceso a derechos para una vida digna.

En este contexto, el derecho al mínimo vital, reconocido en la Constitución Política de la Ciudad de México, constituye un pilar fundamental de la política social orientada a combatir la pobreza y reducir las desigualdades.

El fortalecimiento de las políticas de transferencias económicas directas, junto con la expansión de los programas universales y la creación de un sistema de bienestar integral, materializan el ejercicio del derecho al mínimo vital en la Ciudad de México. De esta manera, la acción pública no sólo se orienta a reducir los índices de pobreza, sino a garantizar el acceso efectivo a una vida digna, promoviendo la igualdad sustantiva y el bienestar social como ejes de la política social de la capital.

EJE 2. DERECHO HUMANO AL CUIDADO

La distribución desigual del trabajo de cuidados —asumido mayoritariamente por mujeres y, en gran medida, de forma no remunerada— limita su autonomía y restringe el ejercicio de derechos fundamentales como la educación, el empleo, la salud y el acceso al tiempo libre. Esta situación no solo perpetúa las desigualdades de género, sino que también genera efectos estructurales: amplía las brechas en la participación laboral, profundiza las desigualdades de ingreso, refuerza las relaciones de dependencia económica y aumenta la vulnerabilidad de las mujeres frente a distintas formas de violencia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2024, en la Ciudad de México las mujeres destinan en promedio 33.6 horas semanales al trabajo de cuidados no remunerado, mientras que los hombres dedican 19 horas. Esta diferencia representa una brecha de 14.6 horas semanales. Si bien la Ciudad de México se ubica entre las entidades con menor desigualdad en la distribución del tiempo de cuidados, la brecha de género persiste y hace presente la necesidad de seguir avanzando hacia una redistribución más justa de estas tareas.



Comprender la relación entre los cuidados y las múltiples dimensiones de la desigualdad implica reconocer el valor económico y social de esta actividad. Dado que gran parte del trabajo de cuidados es no remunerado, a mayor tiempo dedicado a estas tareas, mayor es la probabilidad de experimentar condiciones de pobreza. De acuerdo con datos del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa CDMX, 2023), la población en situación de pobreza destina en promedio 26 horas semanales al cuidado, frente a las 16 horas que registran quienes no se encuentran en esa condición. Entre las personas en pobreza muy alta, el tiempo dedicado asciende a 34 horas semanales, mientras que en los estratos de mayores ingresos se reduce a 11 horas.

Asimismo, la mayoría de las mujeres que realizan trabajos de cuidado (57%) tiene entre 18 y 40 años, en contraste con el 43% de los hombres (EVALÚA, 2023). Esta etapa de la vida es clave para el desarrollo educativo, profesional y económico, por lo que la mayor dedicación de tiempo a los cuidados por parte de las mujeres tiene efectos significativos en sus trayectorias laborales y personales. Con frecuencia, la necesidad de compatibilizar el trabajo remunerado con las responsabilidades de cuidado —principalmente de infancias, personas con discapacidad y personas mayores— las lleva a optar por empleos con mayor flexibilidad horaria, pero en condiciones más precarias. Esto incrementa su riesgo de inserción en el sector informal o de exclusión del mercado laboral.

En la Ciudad de México, los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2025 muestran que, la tasa de participación laboral es de 55% en mujeres y 74% para hombres, de las cuales el 95.6% y el 96.4%, respectivamente, se encuentran ocupadas. Aunque la tasa de informalidad laboral es similar entre mujeres (44.2%) y hombres (44%), las implicaciones son distintas. Las mujeres en la informalidad laboran en promedio 33 horas semanales, frente a 42 horas en el caso de los hombres, lo que se traduce en una brecha salarial: ellas perciben ingresos mensuales promedio de 5 mil 727 pesos, mientras que los hombres ganan 7 mil 743 pesos, es decir, un 35% menos.

Frente a este panorama, resulta fundamental promover una redistribución equitativa del trabajo de cuidados, de modo que su responsabilidad no recaiga exclusivamente en los hogares, y particularmente en las mujeres. En este sentido, la SEBIEN impulsa programas de infraestructura social orientados a la desfamiliarización, desfeminización y desmercantilización de los cuidados, entre los que destacan las Casas de las 3Rs del Cuidado, las UTOPÍAS y los Comedores del Bienestar, cuyos avances se detallan más adelante.



EJE 3. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Un grupo social de atención prioritaria son las personas en situación de calle —incluidas infancias, adolescencias y personas mayores—, quienes enfrentan vulneraciones sistemáticas a sus derechos humanos derivadas de condiciones de exclusión, precariedad y falta de acceso sostenido a servicios básicos. Esta realidad evidencia la persistencia de desigualdades estructurales que colocan a estas personas en condiciones de alta vulnerabilidad social. Entre los factores que inciden en la reproducción de esta situación se encuentran: ausencia o ruptura de redes familiares y comunitarias de apoyo, brechas económicas, discriminación, problemas de salud mental y limitadas oportunidades de inclusión educativa, laboral y habitacional.

De acuerdo con datos del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP, 2024), al menos mil 124 personas habitan en el espacio público en la Ciudad de México en situación de calle. Si bien esta cifra es un referente parcial —pues se trata de una población de alta movilidad y difícil registro—, da cuenta de un fenómeno persistente que demanda una respuesta interinstitucional, integral y coordinada.

Para atender esta problemática, la SEBIEN impulsa la construcción del Nuevo Modelo de Atención y Cuidado a Personas en Situación de Calle de la Ciudad de México, el cual se integra al Sistema Público de Cuidados. Este modelo se sustenta en los principios de restitución de derechos, respeto a la dignidad humana e implementación de una atención territorial centrada en las personas, diferenciándose de enfoques asistencialistas, coercitivos o punitivos. Su objetivo es fortalecer los procesos de autonomía y reconstrucción de vínculos comunitarios, mediante un acompañamiento cercano, multidisciplinario y sostenido en el tiempo.

Finalmente, la Ciudad de México enfrenta de manera recurrente eventualidades de emergencia social —como inundaciones, incendios o accidentes— que impactan directamente en las condiciones de vida de la población. En respuesta, la SEBIEN ha implementado protocolos de atención emergente, mediante los cuales se brinda apoyo inmediato a las familias afectadas, incluyendo alimentos calientes, insumos básicos y apoyos económicos o materiales para afrontar las crisis y recuperar la estabilidad en los hogares.

En el siguiente apartado se detallan las acciones y programas destinados a las poblaciones de atención prioritaria, así como las situaciones de emergencia social y otros eventos.







TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS

La implementación de programas sociales de transferencias económicas constituye un pilar fundamental de la red de protección social de la Ciudad de México, orientada a garantizar el derecho al mínimo vital y asegurar que todas las personas puedan acceder a condiciones de vida digna. Esta estrategia de carácter integral se fortalece con otros mecanismos como la inversión en infraestructura social para proveer servicios de calidad, el desarrollo del Sistema de Cuidados, y los mecanismos de atención ante contingencias sociales y emergencias, con el fin de proteger y garantizar los derechos de todas las personas, especialmente de las que requieren atención prioritaria.

Entre octubre de 2024 y octubre de 2025, la SEBIEN ha reconfigurado y consolidado nuevos programas sociales, integrándolos de manera progresiva a la red de protección social de la ciudad. Esta acción busca optimizar la cobertura y eficiencia de los apoyos, para fortalecer la articulación entre transferencias económicas, servicios públicos, sistema de cuidados y medidas de atención a contingencias, con un enfoque centrado en la igualdad y el bienestar social.



Tabla 1. Presupuesto y personas beneficiarias de los programas sociales de transferencias económicas de la SEBIEN, 2025.

NOMBRE	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2025	POBLACIÓN BENEFICIARIA 2025
Desde la Cuna 0-3 años	\$ 512,103,243.00	85,000
Mujeres Sanas, Infancias Protegidas	\$ 48,000,000.00	10,000
Ingreso Ciudadano Universal para Personas de 57 a 59 años	\$ 853,044,194.00	77,674
Pensión Hombres Bienestar de 60 a 64 años	\$ 1,268,469,108.00	77,000

Fuente: Reglas de operación y registros



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



TENGO!
DESPENSA



tengovales.com

DESDE LA CUNA

El programa Desde la Cuna, 2025 inició operaciones en noviembre de 2024 con el objetivo de brindar apoyo económico directo a familias con niñas y niños en la primera infancia (de 0 a 3 años y 10 meses). A través de transferencias monetarias bimestrales de mil 200 pesos, el programa contribuye a mejorar las condiciones de cuidado y desarrollo infantil en los hogares beneficiarios. Actualmente, atiende a más de 85 mil familias y cuenta con un presupuesto superior a 512 millones de pesos.

Este programa se ha consolidado como un instrumento estratégico para garantizar un ingreso mínimo en los hogares con niñas y niños en los primeros años de vida y fomentar su desarrollo integral. La SEBIEN impulsa esta iniciativa mediante una estrategia integral que complementa las transferencias económicas con:

- Acompañamiento nutricional y de salud, asegurando el crecimiento y bienestar físico de la primera infancia.
- Estimulación cognitiva y desarrollo neurológico, a través de acciones orientadas a la educación inicial y la formación temprana.
- Promoción de la crianza afectiva y responsable, fortaleciendo los vínculos familiares y las competencias parentales.
- Actividades lúdicas, culturales y educativas, que fomentan la creatividad, la socialización y el aprendizaje temprano.

La importancia de Desde la Cuna radica en que incide directamente en los determinantes sociales del desarrollo infantil, proporcionando recursos que permiten a las familias atender necesidades básicas y generar condiciones para el bienestar desde los primeros años de vida. Al garantizar un ingreso mínimo y acompañamiento integral, el programa contribuye a reducir la pobreza infantil, prevenir vulneraciones de derechos y sentar las bases para trayectorias educativas y de desarrollo más igualitarias, con el fin de tener mejores resultados en el futuro de estas infancias.

De esta forma, la Ciudad de México reafirma el principio del Interés Superior de la Infancia como eje central de sus políticas públicas, reconociendo que invertir en la primera infancia es una estrategia clave para construir bienestar, igualdad e integración comunitaria a largo plazo.

MUJERES SANAS, INFANCIAS PROTEGIDAS

Mujeres Sanas, Infancias Protegidas es un componente del programa Desde la Cuna, 2025. Fue puesto en marcha en junio de 2025 y refleja el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México con las mujeres y su labor de cuidado, así como la prioridad de garantizar una atención integral a la primera infancia.





INGRESO
CIUDADANO
UNIVERSAL

¡ATENCIÓN A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN!
El depósito se realizará entre el 8 - 11 agosto
NO cambiar el NIP de la tarjeta por ningún motivo

SIGUIENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES OFICIALES

Facebook Instagram Twitter

Folio 100-72069
5064506154478471

Su objetivo principal es contribuir al desarrollo integral de las mujeres durante el embarazo y fortalecer el ingreso de los hogares donde habitan personas gestantes, garantizando condiciones para un embarazo saludable y un entorno favorable para las infancias.

Mediante transferencias bimestrales de mil 200 pesos, el programa ha beneficiado a 10 mil mujeres embarazadas, apoyando tanto la estabilidad económica del hogar como la capacidad de las mujeres para acceder a servicios de salud, nutrición y cuidado prenatal.

Además del apoyo económico, Mujeres Sanas, Infancias Protegidas mantiene una estrategia integral que busca:

- Promover el bienestar físico y emocional de las mujeres gestantes, asegurando seguimiento nutricional, atención médica oportuna y acceso a información sobre desarrollo infantil.
- Contribuir a la reducción de la pobreza en los hogares, fortaleciendo la capacidad económica de las familias durante un periodo crítico para la infancia.
- Favorecer la igualdad de oportunidades desde los primeros años de vida, asegurando que niñas y niños de madres beneficiarias tengan un mejor acceso a alimentación, cuidado y educación inicial.
- Articularse con otros componentes y programas de la SEBIEN, como Desde la Cuna, 2025, generando un enfoque integral que vincula transferencias económicas, acompañamiento en salud y desarrollo infantil y fortaleciendo la responsabilidad compartida en los cuidados y la atención de la primera infancia.

Este programa tiene un impacto significativo en la prevención de la vulneración de derechos, la mejora de las condiciones de vida de mujeres y familias, así como el fomento de trayectorias de vida digna para las nuevas generaciones.

CIUDAD QUE CUIDA A QUIEN CUIDA

El programa Ciudad que Cuida a quien Cuida se centra en aquellas personas cuidadoras que enfrentan mayor desgaste físico y emocional, especialmente a quienes cuidan a personas con discapacidad, en situación de enfermedad o adultos mayores.

El programa consiste en brindar apoyos económicos directos, con un monto de 2 mil pesos bimestrales, destinados a fortalecer la capacidad de los hogares para cubrir necesidades básicas y aliviar la sobrecarga del trabajo de cuidados. En su etapa inicial, el programa benefició a mil personas, de las cuales el 85% fueron mujeres.



Hoy decido elegirme



Además del apoyo económico, las personas cuidadoras reciben acompañamiento integral proporcionado por especialistas y talleristas, quienes ofrecen herramientas para fortalecer su bienestar físico y emocional, mejorar sus prácticas de cuidado y reconocer la importancia social de su trabajo. De manera complementaria, el programa se articula con los servicios de cuidado que ofrecen las UTOPÍAS, ampliando las oportunidades de atención, formación y desarrollo personal de quienes realizan esta labor esencial.

Este programa representa un paso decisivo hacia la responsabilidad compartida entre diversos sectores, la reducción de desigualdades de género y el reconocimiento de un trabajo de gran importancia para las familias, las comunidades y la cohesión social. Al combinar transferencias económicas, acompañamiento integral y acceso a servicios especializados, Ciudad que Cuida a quien Cuida no solo alivia la carga de cuidados, sino que también fortalece la autonomía, el bienestar y la dignidad de las personas cuidadoras, así como de aquellas que necesitan y reciben los cuidados.

INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL (ICU) PARA PERSONAS DE 57 A 59 AÑOS

A nivel nacional y regional, la Ciudad de México se ha consolidado como pionera en políticas de transferencias monetarias universales y protección del ingreso, avanzando en la garantía del mínimo vital establecido en la Constitución a través del programa dirigido a personas de 57 a 59 años.

Este grupo de edad representa una etapa transicional hacia la vejez, caracterizada por menores oportunidades laborales y mayor exposición a la exclusión social y la precariedad económica. El envejecimiento de la población, sumado a las barreras para la reinserción o el mantenimiento de empleos bien remunerados, constituye no sólo un desafío social, sino también un asunto de política pública. La marginación de las personas aún activas laboralmente se ve intensificada por factores como la discriminación, el aislamiento social y la violencia de género e intrafamiliar.

En este contexto, las personas de 57 a 59 años son propensas a enfrentar condiciones desfavorables, que incluyen acceso limitado a oportunidades de crecimiento, empleo y servicios de cuidado, así como dependencia del empleo formal. Estas problemáticas requieren mecanismos innovadores que mejoren sus condiciones de vida, dado que las soluciones ofrecidas por el mercado no han generado mejoras significativas para este grupo poblacional.

El programa ICU comenzó a operar en noviembre con el objetivo de mejorar el ingreso de las personas de 57 a 59 años residentes en la Ciudad de México, así





Stoque
Zona Azul
Fica U

1R

BLOQUE
1V

ABIERTO

como implementar acciones complementarias de salud preventiva, fomento al empleo, igualdad de género y promoción de la participación social y política. Para este año, el presupuesto autorizado fue de 853 millones 44 mil 194 pesos, beneficiando a 87 mil 316 personas que habitan unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social bajo y muy bajo, quienes reciben 2 mil pesos bimestrales como apoyo económico directo.

PENSIÓN HOMBRES BIENESTAR DE 60 A 64 AÑOS

El envejecimiento de la población está transformando la estructura por edades de la Ciudad de México, que pasa de ser predominantemente joven a contar con un mayor porcentaje de personas mayores. Este fenómeno, impulsado por la reducción de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida, está respaldado jurídicamente por la Constitución de la Ciudad de México y la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores, obligando a los gobiernos a implementar políticas y programas que garanticen su bienestar.

La experiencia de la Ciudad de México en políticas de transferencias económicas para adultos mayores ha demostrado que los apoyos monetarios constituyen una herramienta eficaz para garantizar la satisfacción de necesidades básicas y reducir desigualdades individuales, mejorando de manera tangible la calidad de vida de la población adulta mayor.

En este marco, el programa “Pensión Hombres Bienestar de 60 a 64 años”, iniciado en enero de 2025, amplía la cobertura universal de la pensión para personas mayores al incorporar a los hombres de este rango etario, complementando la estrategia federal que hasta ahora beneficiaba a las mujeres de la misma edad. Con esta medida, la Ciudad de México se convierte en la única entidad federativa con cobertura universal para este grupo de edad, contribuyendo a disminuir los riesgos asociados a la etapa de transición hacia la jubilación y la salida de la población económicamente activa.

El programa contó con un presupuesto de 1,268 millones 469 mil 108 pesos, beneficiando a 78,627 hombres de entre 60 y 64 años, quienes reciben 3 mil pesos bimestrales. Este apoyo no solo mejora las condiciones de vida de una población que previamente no estaba cubierta por ninguna institución, sino que también refuerza la protección social de los adultos mayores, promoviendo su bienestar, autonomía y participación en la vida familiar y comunitaria.





OTROS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS NO CONDICIONADAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México cuenta con diversos programas complementarios de transferencias económicas orientadas al bienestar y la igualdad social, coordinadas por otras dependencias, como los que a continuación se mencionan:

- **Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar:** Programa de transferencia económica mensual dirigido a estudiantes de educación básica en escuelas públicas, con el objetivo de garantizar la permanencia escolar, reducir la deserción y promover la igualdad de oportunidades educativas. Mediante este programa se otorgan 600 pesos mensuales por estudiante (nivel básico, sujeto a ajustes según año).
- **Uniformes y útiles escolares:** Coordinado con la Secretaría de Educación, este programa proporciona a los estudiantes de escuelas públicas uniformes y materiales escolares gratuitos, asegurando que los costos de equipamiento no representen un obstáculo para el acceso a la educación.
- **Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y Más:** Programa destinado a estudiantes de nivel superior en universidades públicas, que otorga apoyos económicos mensuales para cubrir gastos de transporte y otros insumos educativos, favoreciendo la continuidad educativa y favoreciendo el acceso a la educación superior. Mediante este programa se otorgan mil pesos mensuales por estudiante universitario.
- **Mercomuna Ciudad de México:** Este programa busca fortalecer la economía local y la organización comunitaria mediante transferencias económicas y apoyo a proyectos sociales, productivos y culturales, promoviendo la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Mediante este programa cada familia beneficiada recibe ministraciones periódicas de mil pesos en vales con denominaciones de 50 y 100 pesos, canjeables en comercios pequeños y mercados de las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales de la capital.

SISTEMA DE CUIDADOS

En apego a lo establecido en el Programa Provisional de Gobierno 2025, la Ciudad de México se ha planteado el desafío de convertirse en una Ciudad de Cuidados, en la que las tareas de cuidado —incluidas las labores domésticas y la atención a personas con dependencia por edad o condición de salud— se distribuyan de manera equitativa entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.

El Sistema Público de Cuidados es un proyecto transversal e interinstitucional, fundamentado en el Artículo 9º, fracción B de la Constitución de la Ciudad de México, que reconoce que “toda persona tiene derecho al cuidado que sustente





su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida”. Este sistema busca garantizar el derecho al cuidado mediante la construcción de infraestructura social y el fortalecimiento de acciones para el bienestar, promoviendo la responsabilidad compartida entre todos los actores sociales.

Para institucionalizar este enfoque, se presentó ante el Congreso de la Ciudad de México la iniciativa de Ley del Sistema de Cuidados, asegurando que su funcionamiento sea permanente y no dependa de las administraciones en turno, consolidando así el derecho al cuidado para todas las personas.

La inequitativa distribución del trabajo de cuidados, históricamente asumido mayoritariamente por mujeres y de manera no remunerada, genera un mayor tiempo invertido en estas labores, lo que limita el acceso a la educación, al empleo formal y bien remunerado, al bienestar físico y emocional, y al desarrollo de relaciones interpersonales. En este contexto, el Sistema de Cuidados busca redistribuir estas responsabilidades, reconociendo el valor social y económico de los cuidados, reduciendo la carga de trabajo no remunerado y fomentando la igualdad de género y social, así como la disminución de la pobreza de tiempo.

CASA DE LAS 3R DEL CUIDADO

El 21 de mayo de 2025, la instalación de la Junta Promotora del Sistema Público de Cuidados coincidió con la inauguración de la Casa de las 3R del Cuidado “Ximena Guzmán”, constituyendo el primer paso para la construcción de 200 Centros de Cuidado que se tienen contemplados para la presente administración. Dichos espacios constituyen un componente esencial en la consolidación de una Ciudad de México más justa e igualitaria, al ofrecer servicios orientados a la redistribución del trabajo de cuidados, la disminución de la carga no remunerada y el fortalecimiento del bienestar social y comunitario.

La Casa de las 3R del Cuidado integra una amplia gama de servicios, entre los que destacan:

- Casas de Día para Personas Mayores y espacios para personas con discapacidad.
- Lavanderías, Ciberescuelas, Spa, Hidroterapia, Sala de Lactancia y Comedores Comunitarios.
- Primer laboratorio clínico gratuito para estudios de sangre y orina.
- Atención especializada en pediatría, ginecología, nutrición, geriatría y salud mental, garantizando cuidado integral y de calidad a las personas usuarias.
- Rehabilitación física: ejercicios controlados de electroterapia e hidroterapia.
- Espacio multisensorial infantil: estimulación de los sentidos para las infancias con divergencias, autismo, TDAH, entre otros.



- El reto es cuidar: espacios de sensibilización para la participación de los hombres en las tareas de cuidados.

Estos centros representan un modelo innovador de atención integral, que articula infraestructura, servicios especializados y acompañamiento socioemocional, contribuyendo a la redistribución equitativa del cuidado, fortaleciendo la autonomía de las familias y promoviendo la participación social de las personas cuidadoras.

CIUDAD DE UTOPIÁS

El programa Ciudad de Utopías, iniciado en octubre de 2024, tiene como objetivo consolidar las UTOPIÁS existentes y las de reciente creación, garantizando el ejercicio pleno de los derechos sociales establecidos en la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social y en la Constitución de la Ciudad de México. Esto se logra mediante la creación y fortalecimiento de espacios públicos accesibles, seguros y dignos, que promuevan igualdad, justicia social, equidad de género, bienestar integral, desarrollo sustentable y derecho a la ciudad.

El programa incluye una estrategia de articulación comunitaria, destinada a impulsar el acceso a derechos, fomentar la convivencia armónica, fortalecer el conocimiento compartido y consolidar una Ciudad educadora, democrática y de cuidados.

El presupuesto autorizado para este programa asciende a 144 millones 318 mil pesos, que contempla los servicios de mil 605 personas facilitadoras, quienes desempeñan un rol fundamental en la operación de las UTOPIÁS, coordinando y acompañando las actividades y servicios que se ofrecen, y asegurando el vínculo efectivo con las comunidades beneficiarias, especialmente en la alcaldía Iztapalapa, donde se concentra un mayor número de facilitadores dada su relevancia estratégica.

En conjunto, las UTOPIÁS representan un modelo integral de cuidado, inclusión y desarrollo comunitario, que articula infraestructura, servicios y acompañamiento, promoviendo igualdad, bienestar y participación social, y consolidando la Ciudad de México como referente nacional en políticas de cuidados y derechos humanos.

SERVICIOS DE LAS UTOPIÁS

Las UTOPIÁS constituyen un proyecto orientado a transformar socialmente la Ciudad de México, promoviendo el pleno goce de los derechos humanos y el ejercicio del derecho a la ciudad, al dotar a la población de infraestructura públi-



ca de calidad para el desarrollo integral de comunidades con alcance universal. Desde su inicio en 2019, han promovido procesos renovados de participación y cohesión social, constituyéndose en espacios estratégicos de cohesión comunitaria.

Aunque las UTOPIÁS están abiertas a toda la población, se prioriza a grupos de atención prioritaria, como mujeres, niñas, niños, personas con discapacidad, personas mayores y personas cuidadoras. Estos espacios cuentan con personal capacitado permitiendo ofrecer servicios integrales que incluyen:

- Comedores comunitarios y lavanderías populares, con cuotas simbólicas que facilitan el acceso.
- Atención a personas mayores y con discapacidad mediante programas especializados.
- Centros Colibrí, enfocados en la prevención de adicciones y la atención psicológica grupal e individual, desde un enfoque de derechos y reducción de riesgos.
- Casas Siempre Vivas, que brindan atención integral para las Mujeres, que incluye terapias de relajación, yoga, Tai-Chi y masajes, entre otros.

Durante 2024 y 2025, las 16 UTOPIÁS de Iztapalapa registraron más de 2 millones de atenciones para la población del área metropolitana. Las acciones se organizaron en 6 ejes fundamentales: social, deportivo, cultural, ambiental, económico y recreativo, a los que en 2025 se sumaron 4 ejes complementarios: salud, ciencia y tecnología, ciudad pluricultural, y alimentos y abastos. La SEBIEN participa activamente garantizando atención gratuita, integral y digna a personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo autonomía, equidad y participación social.

Entre las principales acciones de 2025 se destacan:

- 2 millones 470 mil raciones servidas en comedores comunitarios.
- 87 mil atenciones a personas mayores.
- 35 mil visitas a lavanderías.
- 30 mil atenciones a personas con discapacidad.

Estas acciones impactan directamente en el bienestar de la población, fortaleciendo la igualdad de acceso a servicios de cuidado, culturales, deportivos y recreativos, y promoviendo la participación comunitaria y el derecho a la ciudad, con especial atención a quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.









DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: COMEDORES PARA EL BIENESTAR

Garantizar el acceso a la alimentación constituye una tarea urgente y estratégica para la justicia social. El programa social de Comedores para el Bienestar ha surgido como una respuesta concreta a esta necesidad, convirtiéndose no solo en un espacio de apoyo alimentario, sino también en un motor de cohesión social, salud y vinculación comunitaria.

Los Comedores para el Bienestar representan un mecanismo para hacer efectivo el derecho humano a la alimentación suficiente, nutritiva y de calidad. Al ofrecer comidas completas, balanceadas a bajo costo o incluso gratuitas en casos de emergencia, aseguran que miles de personas en situación de vulnerabilidad puedan cubrir una necesidad básica sin comprometer otros aspectos de su economía familiar. Este impacto se refleja en la reducción de la pobreza alimentaria y en la mejora de la salud pública.

Estos espacios también fortalecen el tejido social a través de la participación de vecinos, colectivos y organizaciones de la sociedad civil en la gestión de los comedores, que fomentan la solidaridad, la cooperación y el sentido de pertenencia en las comunidades. Se trata de lugares donde no solo se comparte comida, sino también valores de apoyo mutuo y organización ciudadana.

El Programa de Comedores para el Bienestar se presenta como una estrategia clave para garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Está dirigido a poblaciones prioritarias, como mujeres, infancias, personas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas y población en situación de calle asegurando atención sin distinción de género.

Este programa opera a través de diversas modalidades:

- Comedores Comunitarios
- Comedores Públicos
- Comedores Emergentes
- Comedores Consolidados
- Comedores Come Móvil
- Comedores Consolidados

Actualmente se tienen instalados en la Ciudad de México 475 Comedores Comunitarios, 2 Comedores Consolidados, 47 Comedores Públicos, 10 Comedores Móviles y 67 Comedores Emergentes, ejerciendo un presupuesto de 478 millones 192 mil 163 pesos.





Se otorgaron 27 millones 276 mil 652 raciones de comida, distribuidos de la siguiente manera:

- 23 millones 947 mil 555 raciones en los Comedores Comunitarios
- Un millón 592 mil 355 raciones en los Comedores Públicos
- 621 mil 97 raciones en los Comedores Emergentes
- 514 mil 460 raciones en los Comedores Come Móvil
- 310 mil 100 raciones en los Comedores Consolidados
- 157 mil 860 raciones en los Comedores de Temporada Invernal

De igual forma, se llevaron a cabo acciones interinstitucionales con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, realizando 18 visitas de Unidades Médicas Móviles a Comedores Comunitarios para brindar servicios de manera simultánea a las y los vecinos. Así, los Comedores para el Bienestar funcionan como punto de encuentro para seguir transformando la salud y la alimentación de las personas que acuden todos los días a estos establecimientos.

El 17 de febrero del año en curso se inauguró el Comedor Comunitario en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), fortaleciendo el apoyo a la comunidad estudiantil para un desarrollo humano integral. En este ámbito se abre una nueva etapa en el avance del derecho a la alimentación por medio de comedores sociales, que hasta el momento suman un total de 42 dentro de planteles educativos de educación media superior y superior.

En el mes de mayo, atendiendo a la emergencia social derivada de un incendio en el predio Colector 13, en la alcaldía Gustavo A. Madero, fue instalado un comedor emergente para brindar desayunos, comidas y cenas gratuitas a la población afectada. De la misma manera, ante la emergencia por la explosión de una pipa de gas acontecida el pasado 10 de septiembre de 2025 en el puente de la Concordia en la alcaldía Iztapalapa, se brindó atención prioritaria a la población afectada al instalar 5 comedores emergentes en diferentes hospitales, otorgando un total de 4 mil 925 raciones de alimento gratuito.

Por su parte, el SDIF Ciudad de México cuenta con Comedores populares que tienen como finalidad asegurar el acceso a la alimentación para todas las personas, y en particular para aquellas personas en situación de vulnerabilidad o pobreza. Este servicio se llevó a cabo mediante la red de Comedores del Gobierno de la Ciudad de México, que garantiza el derecho a una alimentación sana, nutritiva, suficiente, de calidad y a bajo costo durante todo el año, coadyuvando así a la disminución de todas las formas de malnutrición, el sobrepeso y la obesidad.

El programa social Comedores Populares para el Bienestar está dirigido a niñas, niños, mujeres y hombres que se encuentran en situación de pobreza y que habitan o transitan en unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo y medio; a través del otorgamiento de raciones de comida caliente





nutritiva y saludable. De octubre de 2024 a octubre de 2025, se ejecutó un presupuesto de 22 millones de pesos, han sido beneficiadas en promedio mensual 100 mil personas usuarias y se han otorgado 4 millones 441 mil 598 de raciones alimenticias de comida caliente.

CUIDADOS Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La entidad encargada de la atención a personas con discapacidad es el Instituto de las Personas con Discapacidad (INDISCAPACIDAD), un órgano sectorizado de la SEBIEN. Con respecto a la necesidad de inclusión, igualdad y accesibilidad, destacan propuestas para crear más espacios y mejorar la accesibilidad para personas con discapacidad, ya que este segmento poblacional sufre los mayores efectos de la desigualdad social, las prácticas discriminatorias y la injusticia. La atención a esta problemática pública requiere intervenciones específicas y enfoques estratégicos que aborden de manera integral las barreras que enfrentan estas personas en diversos ámbitos. En particular, áreas como la educación inclusiva, el acceso a servicios de salud y la inclusión laboral son fundamentales, ya que en estos sectores las personas con discapacidad experimentan enormes brechas de desigualdad que limitan su desarrollo y participación plena en la sociedad.

En cumplimiento a la iniciativa de la Ciudad de México, se realizaron actividades como la exposición fotográfica del libro “Imbatibles. Por el Derecho a Decidir, una mirada desde el sistema de apoyos y cuidados”; Seminario Permanente Virtual de Cuidados 2025: “Perspectiva de Discapacidad en la construcción de Sistemas de Apoyos y Cuidados” y campañas de “Cuidados y apoyos”; “Derecho a apoyos y asistencia para personas con discapacidad” y “Cuidando a quien cuida”, impactando a un total de 270 personas directas y a 9 mil personas de manera indirecta.

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La discapacidad es uno de los factores que contribuye significativamente a que las personas enfrenten los mayores efectos de la desigualdad social, las prácticas discriminatorias y la injusticia. La atención a este problema público requiere intervenciones específicas y enfoques estratégicos que aborden de manera integral estas barreras. En particular, áreas como la educación inclusiva, el acceso a servicios de salud y la inclusión laboral son fundamentales, ya que en estos sectores las personas con discapacidad experimentan las mayores brechas de desigualdad.

Ante este panorama, INDISCAPACIDAD y el Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, han promovido la inclusión social



de las personas con discapacidad a través de políticas públicas para el ejercicio pleno de sus derechos, así como de la coordinación y concertación de acciones con los sectores público, social y privado. El INDISCAPACIDAD llevó a cabo acciones puntuales de capacitación, difusión, investigación, inclusión laboral, cultura, recreación y accesibilidad.

El Instituto llevó a cabo 24 acciones de capacitación que beneficiaron a 7 mil 566 personas: 43 acciones de difusión, beneficiando a 25 mil 934 personas; 13 acciones de investigación, beneficiando a mil 800 personas; 10 acciones de inclusión laboral, a través del formato de Ferias de inclusión laboral en colaboración con las alcaldías Iztapalapa, Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Tlalpan impactando a más de 821 personas; 13 acciones de cultura y recreación, beneficiando a casi mil 298 personas; y 44 acciones de accesibilidad.

Por su parte se colabora en conjunto con el SDIF Ciudad de México en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Esta entidad opera una oferta de servicios institucionales para el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad a través de diversos servicios y 8 Unidades Básicas de Rehabilitación, diseñadas para ofrecer rehabilitación física integral para distintas discapacidades con mecanoterapia, hidroterapia, masoterapia, termoterapia y electroterapia. Este proyecto brinda atención psicológica y valoración médica a personas con discapacidad permanente y temporal, beneficiando a más de 2 mil 700 personas con servicios integrales de terapia en sus diferentes modalidades.

Ayudas Técnicas, tiene como objetivo la donación de apoyos que brinden mayor independencia, mejoren la funcionalidad y la calidad de vida de las personas con discapacidad permanente o temporal, ha beneficiado 123 personas con la entrega de bastones de cuatro puntos, muletas, sillas de ruedas.

Tarjeta Incluyente para Personas con Discapacidad Permanente, es una tarjeta que permite obtener descuentos en pagos y servicios con instituciones del gobierno de la Ciudad de México, así como viajar por la Red De Movilidad Integrada de forma gratuita, coadyuvando a fortalecer la economía, autonomía y a una vida más digna de la población con discapacidad permanente, ha beneficiado 6 mil 784 personas con la entrega de la tarjeta.

Academia de Lenguas de Señas Mexicanas, es un servicio que brinda clases a las personas con discapacidad y sin discapacidad para el aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana, que tiene como objetivo contribuir al derecho a la inclusión y no discriminación, benefició a 10 mil 365 personas.



Atención a Personas con Discapacidad en Casa Hogar es un servicio que brinda cuidados alternativos a personas con discapacidad en situación de abandono, orfandad o que hayan sido víctimas de algún delito por parte de su red familiar, que incluye servicios de salud física y mental, rehabilitación, educación, capacitación laboral y asistencia social, han sido beneficiados 108 personas, 54 mujeres y 54 hombres.

Accesibilidad para Personas con Discapacidad, es un servicio que tiene como fin promover y respetar el Derecho a la Accesibilidad y Movilidad de las personas con discapacidad, a través del diseño y planeación de una Ciudad Inclusiva, formulando observaciones y recomendaciones de accesibilidad a las Autoridades y Dependencias Gubernamentales, Instituciones Educativas, así como a las Asociaciones Civiles e Iniciativa Privada que se encuentren en construcción o rehabilitación de espacios o transportes, a través de asesorías presenciales, proyectos y estudios de accesibilidad para brindar mejores servicios a este sector con vulnerabilidad, se llevaron a cabo 42 asesorías, 30 correspondieron al sector privado y 12 al sector público.

Proceso de inclusión laboral para personas con discapacidad y sus familias es un servicio que tiene como objetivo apoyar a generar y/o acrecentar habilidades y competencias a las Personas con Discapacidad a través de actividades de capacitación y talleres, que fortalezcan entre otras áreas las habilidades de interactuar en medios laborales, para su posterior canalización ante la Secretaría de Trabajo para su inserción laboral o autoempleo, se atendieron a 730 personas de las cuales 430 son mujeres y 317 son hombres.

Impulso de los Derechos de las Personas con Discapacidad es un servicio que tiene como objetivo sensibilizar a personas servidoras públicas y personas de la iniciativa privada sobre la obligatoriedad e importancia de conocer los Derechos de las personas con discapacidad, así mismo identificar los riesgos de adquirir una discapacidad, mediante talleres, capacitaciones, difusiones masivas para dar a conocer los derechos de las Personas con Discapacidad, de manera didáctica para generar una cultura de inclusión, conocimiento y participación en temas de discapacidad, se capacitaron 43 instancias de las cuales 29 son del sector privado y 14 del sector público con un total de mil 275 personas capacitadas, 621 del sector público y 654 del sector privado.

CUIDADOS Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES

En su Artículo 9, inciso B, la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el derecho al cuidado que asegure la sustentabilidad de las personas, a través de elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de todo el ciclo de vida. Asimismo, garantiza la creación de un sistema de cuidados





que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, pues la Ciudad requiere atender de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, abandono, infancia y vejez, así como a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.

En la Ciudad de México, el gobierno reconoce el valor y la contribución de las personas mayores a sus familias y a sus comunidades, por lo que desde el 2019 la SEBIEN, a través del Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), ha generado una red de servicios que han permitido establecer las condiciones de bienestar en este sector de la población, a través de actividades que promueven un Modelo de Atención Integral para el Envejecimiento Digno construido alrededor de 4 ejes estratégicos:

1. Bienestar Físico y Funcional: Promover la salud y prevenir la dependencia a través de atención médica y gerontológica de primer nivel.
2. Salud Mental y Emocional: Brindar soporte psicológico para afrontar los retos del envejecimiento y fortalecer la resiliencia.
3. Seguridad y Certeza Jurídica: Proteger el patrimonio y los derechos de las personas mayores a través de orientación legal gratuita.
4. Integración Social y Vida Activa: Fomentar la participación comunitaria, la recreación y el acceso a la cultura como elementos esenciales de la calidad de vida.

Con este modelo se busca contribuir a un envejecimiento digno y saludable, así como prevenir situaciones de abuso, abandono, discriminación y violencia que atenten contra el bienestar, la seguridad e integridad de las personas mayores. A partir de 2021 los servicios de atención del INED se han enfocado principalmente en las personas mayores que habitan en colonias identificadas con un Índice de Desarrollo Social bajo y muy bajo.

VISITAS DE SEGUIMIENTO

El acompañamiento permanente a personas mayores de 60 años es un servicio que brinda atención oportuna y proporciona seguimiento, asegurando la protección y la dignidad de las personas mayores y garantizando el derecho a la salud, a la atención y protección primaria de esta población en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

De esta manera, se desarrolló e implementó un protocolo de visita de seguimiento a personas mayores de 60 años residentes de la Ciudad de México, con un sistema específico que garantiza la atención dirigida a este segmento de la población, que elimina la dependencia a insumos físicos y promueve el uso de



tecnologías en la realización de visitas domiciliarias.

Las visitas son realizadas por un equipo de mil 200 Profesionales en Servicios al Adulto Mayores (PSAM), quienes verifican las condiciones físicas y sociales de las personas, proporcionan compañía y acompañamiento, promocionan sus derechos y les acercan servicios culturales, recreativos y lúdicos que impactan de manera positiva en su condición social, física y mental. Así, las PSAM brindaron 843 mil 958 atenciones en visitas domiciliarias de seguimiento.

CÍRCULOS DE APRENDIZAJE, SOCIALIZACIÓN Y SABERES (CASSA)

Los grupos CASSA responden a un modelo de atención presencial a través del cual las personas mayores pueden compartir conocimientos, saberes y experiencias de vida. Constituyen espacios de recreación, aprendizaje y socialización que propician la activación física y mental, la recuperación, el mantenimiento y el fortalecimiento de la autonomía de las personas mayores residentes en la Ciudad de México.

En los CASSA las personas mayores se reúnen de manera permanente para convivir y realizar diversas actividades recreativas, con la finalidad de mantener su independencia. Ofrecen servicios como pláticas informativas de envejecimiento, diabetes, activación física, talleres sobre Alzheimer, lectura de libros y manualidades, entre otras.

Actualmente, se cuentan con 388 grupos CASSA distribuidos en las 16 alcaldías de la Ciudad de México y se ha registrado la participación de un total de 16 mil 164 personas mayores.

CENTROS DE DESARROLLO PARA EL ENVEJECIMIENTO DIGNO (CEDE)

El programa de Cuidados y Atención Integral a Personas Mayores representa uno de los pilares fundamentales de la política social de este gobierno, concebido bajo un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de envejecimiento activo, digno y saludable. Esta estrategia busca empoderar a las personas mayores, reconocer su invaluable contribución a la sociedad y garantizar las condiciones necesarias para que disfruten de una vida plena, autónoma y participativa.

El eje operativo de esta estrategia son los CEDE, los cuales se han consolidado como espacios comunitarios de referencia. Estos centros de atención son núcleos de convivencia, aprendizaje y desarrollo personal, donde se tejen redes de apoyo entre los participantes y el personal del INED.



Los servicios especializados que se ofrecen en los cinco Centros CEDE se dividen de la forma siguiente:

- Atención Gerontológica: La Ciencia del Envejecer Bueno
 - Valoración Gerontológica Integral (VGI)
 - Talleres de Estimulación Cognitiva y Envejecimiento Activo
 - Atención Médica de Primer Nivel
 - Consulta Médica General
- Atención Psicológica: Bienestar Emocional y Resiliencia
 - Terapia Psicológica Individual
- Orientación Jurídica: Protección y Certeza de Derechos
 - Asesoría en Materia Testamentaria
 - Orientación en Trámites de Pensiones y Jubilaciones
 - Defensa contra el Abuso y Maltrato
- Estrategias de Integración Social y Enriquecimiento Cultural

El rendimiento de los CEDE durante los primeros diez meses de 2025 muestra una alta y sostenida demanda, con un promedio mensual de más de 1 mil 360 personas atendidas. La principal característica demográfica del servicio es la fuerte participación de las mujeres, que representan la mayoría de las personas usuarias de estos centros.

Para brindar atención a casos de violencia o maltrato de personas mayores de 60 años se da seguimiento constante, de manera presencial o vía telefónica; se otorga atención, información, servicios y canalización de acuerdo con el tipo de violencia detectada (física, emocional, patrimonial, sexual, desalojos, abandonos y por omisión) hacia las personas mayores. Se han realizado 3 mil 305 atenciones a personas mayores en situación de violencia, de las cuales 2 mil 688 son mujeres y 617 son hombres.

El INED brinda atención integral para las personas mayores a partir de visitas domiciliarias con asesorías médicas y gerontológicas orientadas a promover un envejecimiento digno y activo a través de acciones de prevención y promoción de la salud. En el período comprendido en este informe se realizaron 2 mil 726 visitas gerontológicas y se capacitó a 6 mil 995 personas en procesos de sensibilización con un enfoque gerontológico, de derechos humanos, derechos de las personas mayores, y de dignidad en la vejez.

Se implementaron acciones de turismo social para garantizar el derecho a la recreación, el esparcimiento, la cultura, la educación, el envejecimiento activo y digno; el desarrollo humano, la equidad, y la cohesión social de las personas mayores. Se realizaron 290 visitas turísticas locales y 31 visitas turísticas foráneas, en las que se beneficiaron mil 954 personas mayores.





Como parte de una estrategia integral que busca la autonomía económica y la inclusión de esta población, el SDIF de la Ciudad de México colabora con servicios de atención para personas mayores a través de los 55 Centros SDIF distribuidos en las alcaldías.

Se llevaron a cabo talleres y capacitaciones en diversos oficios, para adquirir conocimientos y desarrollar habilidades que favorezcan sus competencias para el autoempleo y emprendimiento, así como actividades de carácter recreativo con talleres lúdicos, deportivos y culturales que beneficiaron a 53 mil 932 personas de más de 60 años.

REFORMAS CONSTITUCIONALES SOBRE EL DERECHO AL CUIDADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En la agenda del Gobierno de la Ciudad de México el tema de cuidados es fundamental para la construcción del Sistema de Cuidados. El artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el derecho al cuidado, así como la Corte Interamericana de Derechos Humanos lo reconoce como un derecho humano autónomo y como una necesidad básica, ineludible y universal.

En este sentido, el 12 de octubre de 2025 el Gobierno de la Ciudad presentó ante el Congreso de la Ciudad de México la Ley del Sistema de Cuidados en la Ciudad de México, con la finalidad de establecer el derecho al cuidado, a cuidar y al autocuidado como un derecho humano, así como visibilizar el valor social y económico las tareas de cuidado y las actividades domésticas, incluyendo las no remuneradas.

OTROS PROGRAMAS DE CUIDADOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de la Ciudad de México cuenta con diversos programas complementarios orientados a atender las distintas necesidades de cuidado de la población. Estas acciones y estrategias, aunque son operadas por otras dependencias, mantienen mecanismos de coordinación interinstitucional con la SEBIEN para fortalecer la articulación del Sistema de Cuidados. A continuación, se presentan algunos de los programas más relevantes.

- **Alimentos Escolares (SDIF):** para combatir todas las formas de malnutrición que retrasan el crecimiento o que generan sobrepeso u obesidad en la población de niñas y niños, se ha contado con el programa “Alimentos Escolares”, cuyo objetivo es garantizar el derecho a la alimentación de calidad, nutritiva y suficiente de niñas y niños inscritos en escuelas públicas localizadas en zonas vulnerables de la Ciudad de México. Este programa que ha operado desde el sexenio anterior, ha entregado cerca de 50 millones de alimentos



escolares, y 19 millones de alimentos calientes, beneficiando a más de 65 mil niñas y niños. Así mismo se otorgaron cerca de 49 millones de alimentos fríos para más de 456 mil niñas y niños.

- **Centros de Desarrollo Infantil CENDI y Centro de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil CACDI (SDIF):** la Ciudad de México impulsa una política integral para garantizar el bienestar y desarrollo de la primera infancia, reconociendo esta etapa como fundamental para el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de las personas. Bajo esta visión, el Gobierno de la Ciudad fortalece el Modelo de Centros de Educación Inicial para el Bienestar, integrado por 407 Centros de Atención y Cuidado Infantil, distribuidos en:
 - 35 CACDI del SDIF Ciudad de México, que atendieron a más de 2 mil 600 niñas y niños de 0 a 6 años.
 - 213 CENDI administrados por las 16 alcaldías, que brindaron atención a cerca de 8 mil infantes.
 - 159 CACI comunitarios, que atendieron a más de 5 mil 500 niñas y niños.

Además, se han capacitado más de 3 mil personas en temas de seguridad, primeros auxilios psicológicos, nutrición infantil y estrategias pedagógicas, fortaleciendo así la calidad del cuidado y la educación inicial.

A través del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado a la Infancia (CODIACI), presidido por el SDIF CDMX, se implementó un Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil, con un presupuesto de 5.8 millones de pesos, que benefició a más de 70 centros comunitarios mediante mejoras en protección civil y servicios básicos, garantizando entornos más seguros y dignos para niñas y niños. En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso de la Ciudad con una política pública que invierte en la primera infancia como base del bienestar futuro y la igualdad de oportunidades.

BIENESTAR PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

El Gobierno de la Ciudad de México ha fortalecido su compromiso con los derechos humanos y la justicia social mediante acciones orientadas a ampliar la atención integral de grupos prioritarios, garantizando el acceso a servicios dignos, protección social y acompañamiento especializado.



En este marco, se han implementado estrategias que atienden las necesidades de personas en situación de calle, víctimas de emergencias sociales, niñas, niños y adolescentes, entre otros sectores que enfrentan condiciones de vulnerabilidad. Estas acciones integran intervenciones inmediatas enfocadas en promover el bienestar social y fortalecer el tejido comunitario.

Gráfico 4. Presupuesto de los programas sociales destinados a grupos de atención prioritaria.

NOMBRE	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2025
Ciudad que cuida a quien cuida	\$ 5,580,000.00
Beca Leona Vicario	\$ 169,044,148.00
Alimentos Escolares	\$ 897,054,959.00
Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños Adolescentes y Personas con Discapacidad	\$ 6,500,000.00
Comedores para el Bienestar	\$ 473,900,000.00
Ciudad de Utopías	\$ 144,318,000.00
Aldea Juvenil	\$ 84,636,295.700
Juventudes Autogestivas para la Transformación	\$ 8,235,000.00

Fuente: Reglas de operación y registros.







GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y ACCIONES EMERGENTES DE BIENESTAR

La Dirección Ejecutiva del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP), adscrita a la SEBIEN, es la entidad responsable de orientar y coordinar la instrumentación de las políticas públicas de la Ciudad en favor de poblaciones que, por su vulnerabilidad social, requieren de una atención especial. Su mandato se enfoca en la atención a niñas, niños, jóvenes y personas mayores que se encuentran en condición de abandono y situación de calle, así como a aquellas poblaciones vulnerables que han sufrido las consecuencias de algún fenómeno natural o antropogénico.

Para el cumplimiento de su misión, la Dirección Ejecutiva del IAPP tiene conferidas las siguientes áreas de incidencia:

- **Provisión de Servicios:** Promover la prestación de servicios de asistencia social dirigidos a los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México que viven en calle.
- **Gestión de Infraestructura:** Administrar la operación de los Centros de Asistencia, Cuidado e Integración Social (CACIS), el Albergue San Miguel y el Centro de Valoración y Canalización (CVC), mismos que brindan servicios de procuración social, alimentación, pernocta, higiene y reintegración a población en situación de calle.
- **Gestión de la Acción Social:** Operativizar y vigilar la correcta implementación de la acción institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP), que tiene como objetivo atender a los grupos de atención prioritaria de la Ciudad de México que enfrentan los efectos consecuencia de las desigualdades estructurales y, además, brindar atención para minimizar los impactos ocasionados por desastres, contingencias o emergencias naturales.

A continuación, se describen los principales resultados alcanzados en términos de beneficios directos a lapersonas, exponiendo las principales acciones en las que se invirtió el mayor esfuerzo institucional durante 2025.

CAMPAÑA INVERNAL 2024-2025

Durante el invierno, la temperatura en la Ciudad de México desciende a niveles muy bajos, principalmente en sus zonas altas. Estas bajas temperaturas pueden dificultar la satisfacción de necesidades básicas de las familias y agudizar las condiciones de pobreza extrema o abandono social. En este contexto, el Gobierno de la Ciudad de México a través de la SEBIEN implementó durante la temporada invernal 2024-2025 una estrategia estructurada en dos ejes de acción:





NOMBRE:

FIRMA:

Me gusta aprender a gallego



1. Ferias de Bienestar La Ciudad te Cuida y en Invierno te Cobija: esta estrategia consistió en visitar barrios y colonias con bajo índice de desarrollo humano de la Ciudad de México, con el fin de proveer cobijo y alimentos a sus habitantes, También se instalaron carpas para proveer servicios de salud, orientación psicosocial, aprovisionamiento de bienes de movilidad asistida, asistencia jurídica y orientación psicosocial en general.
2. Brigadas nocturnas para atención a personas en situación de calle: en el marco de esta acción se desplegaron una serie de operativos nocturnos que tuvieron como fin instalar comedores emergentes para proveer alimentos a personas en situación de calle, otorgar cobijas a quienes más lo necesitaban y la opción de ser canalizados de manera libre y voluntaria a alguno de los albergues de la institución. Estas acciones estuvieron dirigidas a disminuir la vulnerabilidad de las personas en situación de calle y evitar con ello posibles afectaciones a la salud como consecuencia de las bajas temperaturas invernales.

FERIAS DE BIENESTAR LA CIUDAD TE CUIDA Y EN INVIERNO TE COBIJA

Con el objetivo de mitigar los efectos de la temporada invernal y atender a las comunidades prioritarias, se implementó una estrategia integral a través de 17 Ferias del Bienestar desplegadas en 9 alcaldías de la Ciudad de México. Estas jornadas, que contaron con una participación superior a las 38 mil 350 personas y, funcionaron como puntos de encuentro comunitario, donde los asistentes pudieron acceder a una diversa oferta de apoyos, incluyendo refrigerios navideños, eventos culturales y la atención de distintas instituciones de gobierno.

De forma complementaria y como parte central de este esfuerzo, durante los meses de octubre a diciembre de 2024 se llevó a cabo una distribución masiva de bienes de apoyo para la población. Así, se entregaron 22 mil 576 cobijas y 168 bienes para la de movilidad asistida. Esta acción se enfocó particularmente en la protección de las personas mayores, reconociéndolas como uno de los grupos más vulnerables a las secuelas del crudo invierno y garantizando que tuvieran recursos para enfrentarlo.

Adicionalmente y de manera complementaria, se desarrollaron estrategias orientadas al autocuidado de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria. Se brindaron mil 930 orientaciones y atenciones a través de los servicios provistos por las UTOPIAS. Estas acciones incluyeron 590 orientaciones sobre prevención de adicciones, 562 ejercicios de rehabilitación y autocuidado, 446 servicios de auriculoterapia para tratar dolencias físicas y emocionales, y 332 orientaciones para la prevención de enfermedades venéreas y aplicación de pruebas VIH. El objetivo de estos servicios fue proporcionar una asesoría clave





para afrontar los desafíos del invierno, garantizar el acceso a recursos de salud y manejar el estrés.

Cabe destacar que las Ferias de Bienestar fueron un esfuerzo interinstitucional que implicó la coordinación entre diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México. Entre los servicios ofrecidos durante dichos eventos se contabilizaron 13 mil actividades lúdicas por parte del SDIF de la Ciudad de México, 6 mil actividades deportivas ofrecidas por PILARES, 4 mil 900 ventas a bajo costo de insumos alimentarios básicos provistos por el programa Del Campo a la Ciudad de la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana, 3 mil 700 trámites e impresiones de actas a cargo de Consejería Jurídica, 3 mil consultas médicas brindadas por Secretaría de Salud y 2 mil 700 talleres educativos impartidos por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

BRIGADAS NOCTURNAS PARA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

La estrategia de atención durante la temporada invernal contempló, además de las acciones de alcance general, un componente crucial de atención directa y especializada. Este esfuerzo se concentró en las personas en situación de calle, cuya condición representa una vulnerabilidad extrema ante las bajas temperaturas. Para asegurar que el apoyo llegara directamente a quienes, por sus circunstancias, no pueden acudir a los centros de servicio o a las ferias, se activaron operativos específicos en el espacio público.

Se desplegaron intervenciones con apoyo de brigadistas para auxiliar a las personas en situación de calle, sobre todo en los puntos de la Ciudad de México con mayor concentración de esta población. Como parte de estas acciones, se realizaron 263 recorridos en puntos específicos de concentración para ofrecer abrigo, cenas calientes y, de ser necesario, canalizaciones a alguno de los CACIS que la SEBIEN tiene bajo su cuidado. Durante estas brigadas nocturnas, se entregaron un total de 72 mil raciones de alimentos calientes y 18 mil cobijas y sudaderas a quienes lo necesitaron.

CUIDADOS Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Actualmente, la SEBIEN cuenta con una red de 12 espacios diseñados para proporcionar atención integral a personas en situación de calle y/o abandono social. Esta red incluye a 9 CACIS que funcionan como hogares permanentes o semipermanentes; el centro Espacio Techo, que apoya a las personas en su camino a la autonomía; el Albergue Transitorio San Miguel, enfocado en el reforzamiento de habilidades para la vida laboral y educativa; y el Centro de Valoración





y Canalización (CVC), que es la puerta de entrada para la valoración e inclusión de las personas en la red de albergues y/o su derivación a otras instituciones especializadas en proporcionar ayuda a esta población.

El CVC desempeñó un papel fundamental en la atención a personas en situación de vulnerabilidad, proporcionando servicios clave para su bienestar y transición hacia mejores condiciones de vida.

Durante el periodo de análisis se brindó atención a 4 mil 822 personas:

- Se registraron mil 410 ingresos al CVC, que proporcionaron un espacio seguro y digno para quienes lo requirieron.
- Se llevaron a cabo 99 reunificaciones familiares, fortaleciendo los vínculos familiares como parte del proceso de reintegración social.
- Se facilitó el retorno al lugar de origen para 5 personas que así lo solicitaron, mismas que provenían de otras regiones del país.

Por su parte, el albergue del CVC continuó ofreciendo servicios esenciales para garantizar la calidad de vida y la atención integral a las personas beneficiarias:

- Se distribuyeron 281 mil 228 raciones alimenticias, asegurando una ingesta adecuada para los usuarios del albergue.
- Se realizaron 6 mil 875 atenciones médicas y odontológicas, enfocadas en preservar la salud física de las y los usuarios.
- Se brindaron 3 mil 14 atenciones psicológicas, priorizando el bienestar emocional y psicológico de los usuarios.
- Se llevaron a cabo mil 820 atenciones psiquiátricas, atendiendo necesidades específicas relacionadas con la salud mental.

Las actividades realizadas por la Coordinación de Estrategia de Transición entre la Calle y el Hogar reflejan un esfuerzo sostenido por atender las necesidades más apremiantes de las poblaciones en situación vulnerable. A través del fortalecimiento de los servicios humanitarios, alimentarios, médicos y psicológicos, se han logrado avances significativos en la atención integral, promoviendo condiciones dignas para las y los beneficiarios.

Al mismo tiempo, la red de CACIS proporcionaron una amplia gama de servicios para garantizar el bienestar de sus residentes. En materia de alimentación se entregaron 2 millones 282 mil 693 raciones de alimentos; en el área de salud se brindaron 24 mil 543 atenciones médicas, 5 mil 367 atenciones odontológicas, 497 mil 754 servicios de enfermería y 9 mil 291 servicios de terapia física. Para el bienestar emocional y el desarrollo personal se llevaron a cabo 7 mil 767 atenciones psicológicas y se realizaron 6 mil 183 actividades culturales, deportivas y recreativas, consolidando un modelo de atención integral y multidisciplinario.





El 19 de marzo de 2025, la SEBIEN firmó un convenio con el Hospital Español y la Junta de Asistencia Privada para valoraciones físicas, conocimiento experto y análisis para la actualización de expedientes clínicos de personas que reciben servicios en los CACIS; así como capacitación en materia de promoción de la salud a personal de la Secretaría que labora en estos espacios.

Como complemento a la atención fija, la Unidad Médica Móvil TIKA, operada por médicos de la Secretaría de Salud y personal del IAPP, jugó un papel crucial en llevar servicios de salud a la gente más vulnerable de la Ciudad. Equipada con un consultorio general y otro de rayos X, esta unidad recorre puntos de calle y CACIS las 24 horas del día.

A lo largo de 2025, la unidad TIKA brindó un total de 2 mil 34 atenciones médicas generales, de 3 mil 120 detecciones para el diagnóstico temprano de padecimientos y 2 mil acciones efectuadas en enfermería, garantizando así un acceso a servicios médicos para quienes más lo necesitan, directamente en sus comunidades o lugares de pernocta.

En suma, el conjunto de estrategias y apoyos desplegados por la Dirección Ejecutiva del IAPP constituye un pilar fundamental en la construcción de una sociedad más justa. Cada ración alimenticia, albergue, atención médica o apoyo económico es una herramienta directa para combatir la pobreza y reducir las brechas de desigualdad. Estas acciones buscan garantizar un acceso equitativo a servicios esenciales, particularmente para las poblaciones prioritarias que enfrentan las mayores barreras, como lo son las personas en situación de calle, las personas mayores en condición de vulnerabilidad y las familias que enfrentan emergencias o abandono social.

ATENCIONES A EMERGENCIAS SOCIALES

En el marco de la Acción Social denominada Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP), se desplegaron diversas acciones de apoyo. Esta iniciativa tuvo como finalidad atender tanto a comunidades que enfrentan los efectos de desigualdades estructurales, exclusión y violencia, como a quienes son afectados por fenómenos hidrometeorológicos, geológicos o por cualquier otra emergencia atípica. Como resultado de esta labor integral, se entregaron un total de 46 mil insumos y apoyos para responder a las necesidades de la población.

La distribución de bienes en especie se centró en áreas críticas para la recuperación del bienestar familiar. En este sentido, se entregaron 3 mil 192 bienes para la mejora de la vivienda, 966 artículos de equipamiento para el hogar y 544 apoyos de movilidad asistida. Adicionalmente, como parte de la atención a las



necesidades básicas, se proporcionaron apoyos alimentarios para garantizar la seguridad nutricional de las personas en momentos de crisis.

Como respuesta a las afectaciones por la temporada de lluvias en la Ciudad de México, se distribuyó un importante volumen de ayuda humanitaria entre el 2 de junio y el 3 de octubre de 2025. En total, se entregaron 5 mil 239 kits de limpieza, mil 850 despensas, mil 323 colchones individuales, 2 mil 252 colchones matrimoniales y 64 parrillas de gas y se otorgaron apoyos económicos a 7 mil 415 personas afectadas; el monto total del apoyo fue de 141 millones 852 mil pesos. Estos insumos fueron de vital importancia para las familias que vieron sus viviendas afectadas por las inundaciones. Los kits de limpieza fueron fundamentales en una primera etapa, para sanear las áreas, remover lodo y desinfectar; ayudando a prevenir enfermedades y la formación de moho. Por su parte los colchones, que suelen ser de los primeros enseres que se pierden o dañan por el agua, permitieron recuperar el descanso digno.

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA EXPLOSIÓN DE LA PIPA DE GAS EN EL PUENTE DE LA CONCORDIA, IZTAPALAPA

En el marco de la explosión de una pipa de gas a la altura del Puente de la Concordia en la alcaldía Iztapalapa, la SEBIEN ha generado un acercamiento con las personas afectadas: se coordinó el acompañamiento de parte de personas funcionarias públicas a familiares y personas afectadas por la explosión, otorgando apoyos directos a las personas afectadas y a sus familiares, con la finalidad de poder garantizar una atención personalizada a sus necesidades inmediatas.

Las acciones puntuales que se llevaron a cabo fueron: el despliegue de 18 personas funcionarias públicas para dar apoyo y contención a los familiares de las personas fallecidas y lesionadas en la explosión. También se instalaron Módulos de Atención Ciudadana; 5 comedores emergentes otorgando 4,925 raciones de comida; 4 carpas de descanso con 60 camastros; 73 cobijas; 60 kits de limpieza personal, apoyos para trámites funerarios y apoyo a traslados de familiares de los hospitales a sus domicilios o funerarias.



OTROS PROGRAMAS DESTINADOS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México cuenta con diversos programas complementarios para Grupos de Atención Prioritaria, coordinados por otras dependencias, como los que a continuación se mencionan:

- Beca Leona Vicario:** operó el sexenio anterior por el SDIF de la Ciudad de México, está dirigido a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que se encuentran en estado de vulnerabilidad debido al fallecimiento de la madre, padre o tutor o por presentar alguna discapacidad permanente que le impida trabajar. Este programa otorga un apoyo económico mensual, que va desde 382 hasta mil 22 pesos, además de servicios que buscan favorecer la continuidad educativa y su desarrollo integral en la vida. Esta beca ha beneficiado un promedio anual de 32 mil niñas y niños. Además, se otorgaron 21 mil servicios integrales (atenciones psicológicas, médicas, odontológicas y servicios recreativos).
- Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños Adolescentes y Personas con Discapacidad:** operado por el SDIF de la Ciudad de México, comenzó a operar desde el año 2023. Está dirigido al fortalecimiento de las OSC como actores sociales que desarrollen proyectos para promover la inclusión y la integración social y disminuyan las condiciones de vulnerabilidad de las infancias, adolescencias y personas con discapacidad. Con un presupuesto ejecutado de 13 millones de pesos, ha beneficiado a 32 organizaciones de la sociedad civil.
- Aldea Juvenil (INJUVE):** Desde una perspectiva de educación popular y acompañamiento psicopedagógico, el programa social Alternativa Local para el Desarrollo, Emancipación y Autonomía Juvenil (ALDEA Juvenil), ha implementado actividades formativas encaminadas a la reinserción escolar, la reincorporación laboral, la autonomía económica y el desarrollo de los talentos de las personas jóvenes. El programa comenzó a operar en el mes de mayo, y tiene como objetivo brindar acompañamiento y alternativas de vida con bienestar integral a las juventudes que habitan en zonas de alta vulnerabilidad socioeconómica en la Ciudad de México. Las y los jóvenes beneficiarios reciben un programa psicopedagógico que incluye talleres de oficios, artes, deporte, formación comunitaria y apoyo psicológico, además de un apoyo económico mensual de entre 4 mil 500 y 8 mil 450 pesos. Esto tiene el propósito de que, terminando el año de su formación, puedan autoemplearse, convertirse en instructores o, quienes así lo deseen, continuar con su formación académica en la universidad. Este programa, constituido por 6 espacios ALDEA Juvenil, ha beneficiado a dos mil personas de entre 15 y 29 años y 369 facilitadores de servicios.



- **Juventudes Autogestivas para la Transformación (INJUVE):** El programa comenzó a operar en el mes de agosto, y tiene como objetivo motivar la participación activa de personas jóvenes de 15 a 29 años en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, preferentemente en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, para transformar sus realidades y entornos. A través del financiamiento de Proyectos Comunitarios de Transformación Social generados por colectividades de jóvenes participantes, se busca generar procesos de organización juvenil que fomenten el arraigo y vinculación con problemas públicos. Además, se desencadenan otros efectos tales como: el desarrollo de habilidades y talentos, el involucramiento de las juventudes en procesos de cambio, la reconstrucción de tejido comunitario y la ampliación de alternativas sociales frente a prácticas de riesgo con que las y los jóvenes conviven diariamente. El programa ha beneficiado a 3 mil 750 personas jóvenes de entre 15 a 29 años, así como a 35 monitores a través de 250 Colectividades agrupadas en distintas causas: 36 de Ciencia y educación; 97 de Cultural; 20 de Derechos Humanos; 22 de Género y Feminismos; 45 de Medio ambiente y Territorio; y 30 de Salud y deporte. Se han implementado talleres deportivos y socioemocionales todos los días en diferentes horarios, impartidos por 19 personas talleristas.
- **Memorial New's Divine:** El Programa Memorial New's Divine tiene como propósito preservar la memoria y garantizar la no repetición de los hechos ocurridos el 20 de junio de 2008, promoviendo al mismo tiempo el derecho de las juventudes a espacios seguros, educativos y recreativos. En coordinación con madres y padres de las víctimas, así como con organizaciones civiles, el antiguo inmueble fue transformado en un espacio multifuncional de memoria, cultura y paz, orientado a la reflexión, el diálogo y la acción comunitaria. Actualmente, el programa —con un presupuesto de 1.5 millones de pesos— ofrece talleres deportivos, culturales y socioemocionales impartidos diariamente por 19 talleristas, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, juventudes e interseccionalidad, fortaleciendo así la prevención de la violencia y la construcción de paz en la Ciudad de México.









ACCIONES INTERINSTITUCIONALES DE BIENESTAR

FERIAS Y EVENTOS DE CUIDADOS Y ATENCIÓN INTEGRAL A INFANCIAS

El 12 de marzo de 2025, la SEBIEN firmó un Convenio de colaboración con el Papalote Museo del Niño, con el propósito de contribuir a la construcción de un futuro más digno, justo e igualitario para las infancias. Esta colaboración interinstitucional busca implementar acciones conjuntas, impulsar el desarrollo integral y garantizar los derechos de las niñas y niños que pertenecen a los Grupos de Atención Prioritaria. El convenio promueve una educación inclusiva en espacios lúdicos- recreativos para fortalecer sus habilidades y conocimientos. Así, se otorgaron 5 mil entradas gratuitas al museo para niñas, niños, adolescentes y personas mayores de los programas de la SEBIEN. El convenio tiene una vigencia de 6 años y proyecta 30 mil personas beneficiadas.

Con este mismo propósito, el 26 de marzo del 2025, con el apoyo del Pacto por la Primera Infancia en la Ciudad de México, se formalizó una donación de The LEGO Foundation, que entregó materiales educativos LEGO. El kit de donación contribuye a impulsar el Proyecto Aprendizaje a través del juego: un proyecto para la Primera Infancia con el fin de aportar al desarrollo de habilidades motoras y cognitivas como herramienta auxiliar en la Educación Inicial no escolarizada. Para ello, se capacitaron a 60 promotores educativos que coadyuvaran al aprendizaje lúdico en un entorno comunitario, principalmente en espacios del Gobierno de la Ciudad de México que atienden a la primera infancia.

ZOCALITO DE LAS INFANCIAS

La SEBIEN coordinó el evento interinstitucional Zocalito de las Infancias, que se llevó a cabo del 25 al 30 de abril de 2025. Este constituyó un importante espacio lúdico y seguro en el que se ofrecieron diversas actividades gratuitas diseñadas para fomentar el desarrollo integral de las y los niños de la Ciudad de México. Se contó con un millón 100 mil visitantes en las 227 actividades realizadas: talleres culturales y educativos, zona de inflables, foro teatral, área deportiva, Museo del Desierto, regalos, exhibición de vehículos, adopción de mascotas, vagón de la ciencia, simulador de sismos y más.

- 92 mil activaciones deportivas en 30 distintas actividades, entre ellas fútbol, biciescuela, cabina de bateo, tirolesa, lucha libre y golfito.





- 350 mil niñas y niños asistieron a 150 talleres implementados por 22 dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.
- Más de 42 mil niñas y niños disfrutaron de los Mega inflables.
- 125 mil Asistentes al Museo del Desierto.
- Casi 14 mil asistentes a los espectáculos culturales del Foro Ajolote.
- 40 mil 200 litros de Agua del Bienestar distribuidos en 5 puntos de hidratación.
- Más de 2 mil personas servidoras públicas coordinadas para atender a las infancias visitantes.

El Zocalito de las Infancias finalizó con la proyección en pantalla gigante y al aire libre, de la cinta animada y ganadora del Óscar Flow, que contó con la presencia de su director, Gints Zilbalodis y reunió a más de 15 mil niñas, niños y adolescentes.

La cantidad de visitantes durante los 5 días refleja el alto nivel de participación y el impacto positivo del evento en la comunidad infantil y sus familias. Estas acciones reafirmaron el compromiso institucional con el derecho al juego, la expresión cultural y la participación de las infancias en la vida pública de la ciudad.

Asimismo, en el marco de la celebración del Día de la niña y el niño, la SEBIEN celebró la semana de las infancias el 21 de abril, 2 y 3 de mayo del 2025. Se realizaron festivales dirigidos a las infancias en 3 alcaldías de la capital (Gustavo A. Madero, Cuajimalpa y Coyoacán), con la finalidad de promover los derechos de niñas y niños. Durante esta jornada se entregaron 3 mil 223 juguetes (687 en Coyoacán, mil 174 en Cuajimalpa y mil 362 juguetes en Gustavo A. Madero). De igual forma se brindaron 7 mil 120 atenciones al público asistente.







O.J. CONTRERAS, O.

POLICIA

01/01/00

SOB

ACCIONES DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REGISTRO Y DEDUCCIONES A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (ROC)

La SEBIEN es responsable de implementar las políticas públicas orientadas a reducir la pobreza y las desigualdades sociales en la Ciudad. De conformidad con la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles, la SEBIEN ha debido integrar, con la participación de las organizaciones, el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROC), en el que pueden inscribirse aquellas que realicen actividades de desarrollo social sin fines de lucro.

El ROC es el instrumento que permite a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) acreditar su existencia y cumplimiento normativo, y es a través de este registro que pueden acceder a los beneficios fiscales, económicos y administrativos otorgados por la Administración Pública local.

En este sentido, el Artículo 10 de la citada Ley establece que las organizaciones inscritas en el ROC “gozarán de las prerrogativas fiscales y demás beneficios económicos y administrativos que otorgue la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.” Así, el trámite de reducción fiscal funciona como un mecanismo de fomento, al permitir que las OSC fortalezcan su operación y destinen mayores recursos a sus proyectos sociales, mientras que los trámites de inscripción y actualización garantizan la existencia de un registro vigente, confiable y transparente de las organizaciones activas en la Ciudad.

Durante 2025, la Jefatura de Unidad Departamental de Registro y Deducciones a OSC gestionó la entrega de constancias correspondientes a 3 trámites principales: inscripción, actualización y reducción fiscal.

A este respecto, la constancia de actualización en el Registro fue el trámite con mayor demanda, arrojando variaciones a lo largo del periodo y alcanzando su punto más alto en mayo de 2025, con 33 constancias entregadas. Esta tendencia refleja un proceso continuo de regularización y mantenimiento de la información por parte de las OSC. Por su parte, la constancia de inscripción mostró una demanda moderada y constante, con un promedio de 1 a 4 constancias mensuales, lo que indica un ritmo estable de nuevas incorporaciones al registro.

En cuanto a las constancias de reducción, su entrega se concentró en octubre y noviembre de 2024, con 18 y 20 constancias respectivamente. Esta distribución se encuentra alineada con el marco normativo vigente, que establece que este trámite inicia su recepción en agosto y se emite entre septiembre y diciembre de cada ejercicio fiscal.



ATENCIÓN DIRECTA A LA CIUDADANÍA

Con base en el Modelo Integral de Atención Ciudadana, la Subdirección de Atención Social y Ciudadana brindó más de 15 mil 926 atenciones en la modalidad telefónica, 14 mil 334 atenciones en la modalidad presencial y 3 mil 809 atenciones digitales a través de la plataforma SUAC, recabadas durante el programa Casa por Casa y de manera ordinaria por la ciudadanía.

Por su parte, el Sistema de Atención Ciudadana (SAC) de la SEBIEN, tiene como objetivo fortalecer el vínculo entre la población y el Gobierno de la CDMX. Durante el periodo de trabajo reportado, el número de solicitudes atendidas se incrementó al mil por ciento, pasando de 443 solicitudes (de octubre del 2023 a septiembre del 2024), a 4 mil 213 solicitudes entre octubre del 2024 y octubre del 2025.

Dicho crecimiento se debe a que las gestiones de la SEBIEN han agilizado la respuesta a las solicitudes ciudadanas. En especial, se ha facilitado el acceso a la información sobre los programas sociales y, en consecuencia, se ha coadyuvado a incrementar el número de personas beneficiarias. Por otra parte, la atención a poblaciones prioritarias ha sido más eficiente y los requerimientos de emergencia social se han solventado eficazmente. En resumen, las personas que han recibido atención de la SEBIEN, mediante el SAC, cuentan con información transparente y oportuna que contribuye a asegurar los derechos sociales y la transformación colectiva de la ciudad.

CENTROS DE DÍA (SDIF)

Como parte de los cuidados y atención integral a las infancias, se encuentran los Centros de Día del SDIF Ciudad de México, donde se atendieron a niñas, niños, y adolescentes de entre 4 y 17 años de edad en situación de vulnerabilidad para evitar la deserción escolar, el trabajo infantil y el riesgo de calle. Para ello, estos espacios ofrecen atención psicológica, salud preventiva, apoyos psicopedagógicos, actividades culturales, deportivas y recreativas, talleres cívicos, regularización escolar, comedor, regaderas y servicio de baño. El promedio mensual de personas beneficiarias es de 280 niñas, niños y adolescentes a través de 2 mil 900 servicios integrales.



UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA
SALA DE ESPERA

RESERVADO

CAPACIDAD JURÍDICA

SISTASO
INCENDIOS

ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO O DESAMPARO (SDIF)

El cumplimiento efectivo de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es un requisito esencial para lograr su desarrollo y protección integral cuando alguno de sus derechos ha sido violentado o han sido víctimas de delitos. Otorgar todos los servicios que requieren, durante el tiempo necesario y en la medida adecuada, es parte de las acciones que se han llevado a cabo de protección a la infancia y restitución integral de sus derechos.

En este sentido, se brindó atención integral a cerca de mil 965 niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo o desamparo, que fueron canalizados al SDIF Ciudad de México por instancias judiciales y ministeriales. Más de mil niñas, niños y adolescentes recibieron acompañamiento especializado en diligencias médicas, educativas, judiciales y otras acciones para la restitución de sus derechos. Además, 183 niñas y niños lograron reincorporarse con sus familias de origen, mientras que 735 niñas, niños y adolescentes fueron canalizados a Centros de Asistencia Social para garantizar protección inmediata y bienestar a quienes no contaban con redes familiares seguras.

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED)

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) ha brindado 2 mil 132 atenciones a presuntas víctimas de discriminación, consolidando el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México de garantizar y proteger los derechos de las personas en situación más vulnerable y en condiciones de desigualdad. Se otorgaron mil 574 orientaciones jurídicas, 343 gestiones, 60 canalizaciones, y se abrieron 139 expedientes de queja (discriminación entre particulares) y 16 reclamaciones (discriminación por parte de alguna autoridad pública local).

Contribuyendo a la construcción de una cultura de derechos humanos, igualdad y no discriminación, con el fin de reflexionar y generar estrategias antidiscriminatorias que promuevan y garanticen el respeto y la dignidad de todas las personas, principalmente de aquellos grupos que han sido históricamente discriminados.

En el periodo reportado se realizaron 508 acciones educativas, en las que participaron 10 mil 326 personas. También se ejecutaron 83 actividades de sensibilización, tanto presenciales como virtuales, que atendieron a un total de 2 mil 717 personas, además de 65 actividades de capacitación para mil 581 personas. A ello se suman 326 acciones de capacitación a través del programa de educación En línea con la igualdad, que benefició a 4 mil 415 personas.



A través de la Red Ciudadana por la Igualdad y la No Discriminación de la Ciudad de México (REDCii) se realizaron 32 acciones de promoción para mil 506 personas y, finalmente, 2 acciones de profesionalización en donde participaron 107 personas. Además, en el periodo reportado se realizaron 59 actividades para promover la igualdad, inclusión y no discriminación, a partir de una vinculación estratégica con organizaciones de la sociedad civil y la academia.

Otras actividades educativas a resaltar son: el Programa de Formación Antirracista para la Universidad de la Policía de la Ciudad de México; las Acciones a favor de la Niñez y la Adolescencia; el curso “El aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) para la atención a personas Sordas señantes de la LSM en la Ciudad de México, 2025”; el taller “Acciones contra el racismo: narrativas de resistencia”; así como las convocatorias publicadas en la página del COPRED sobre igualdad y no discriminación y la Convocatoria de capacitación a través del Programa En Línea con la Igualdad. Este último abordó temáticas relacionados con el sistema de opresión, grupos de atención prioritaria, el racismo, la lgbtforbia, el sexismo, el capacitismo, el etarismo, la discriminación en el trabajo, la gestión menstrual digna, la discriminación a trabajadoras del hogar, a personas privadas de la libertad, y a personas en situación de calle, entre otras.

Con la intención de promover el cambio cultural, el COPRED, en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Centro Nacional de las Artes (CENART), y en el marco del 18 de octubre como Día de la Cultura por la No Discriminación en la Ciudad de México, celebraron el Festival SensibilizARTE por la No Discriminación en las instalaciones del CENART los días 19 y 20 de octubre de 2024. Este evento contó con la asistencia de más de 2 mil 300 personas en las diversas presentaciones artísticas, en una feria de servicios y productos, y en actividades culturales simultáneas.

Reconociendo que las campañas de comunicación son fundamentales para cambiar los estereotipos y prejuicios que reproducen la discriminación y desigualdades en la sociedad, el 21 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial y de las Jornadas contra el Racismo, la Secretaría de Cultura, UNESCO, RACISMO MX y el COPRED relanzaron la campaña virtual #EsRacismo, que visibiliza el racismo estructural, invitando a identificarlo en distintas esferas de la vida cotidiana.

También se implementaron acciones de difusión a través de una campaña en redes sociales, dirigida a visibilizar y reconocer los derechos de las personas LGBT+, reafirmando el compromiso institucional con la construcción de una ciudad diversa, incluyente, libre de estigmas y prejuicios. A fin de promover contenido en redes a favor de la igualdad y no discriminación, se llevó a cabo también la acción



social Premiación a la creación de contenidos sobre Igualdad y No Discriminación con el concurso: “Premios por la No Discriminación”. Este convocó a personas creadoras de contenido audiovisual en redes sociales sobre derechos humanos enfocados a juventudes y adolescencias en la Ciudad de México, y premió a 3 personas por sus videos, que llegaron a tener un aproximado de 5 mil interacciones con el público en general.

En lo referido a la gestión digna de la menstruación, se ha establecido una estrategia de entrega de toallas desechables a diversos colectivos y organizaciones de la sociedad civil, así como a los Centros Femeniles de Readaptación Social de Tepepan y Santa Martha, logrando que las mujeres y personas menstruantes tengan acceso a este insumo fundamental para gestionar su menstruación. En el período comprendido se entregaron un total de 28 mil 587 toallas. Asimismo, se logró posicionar la importancia de la gestión menstrual digna en el Congreso de la Unión, dando como resultado la Instalación del Frente por el Derecho a una Menstruación Digna, así como, la Firma del Acuerdo Nacional por la Dignidad Menstrual y la Conmemoración del Día Mundial de la Salud Menstrual en la Cámara de Diputados.

Se realizó la “Segunda Jornada de conversaciones gordas. Experiencias, diversidad y política” en conjunto con sociedad civil y academia a fin de abrir el diálogo sobre la gordofobia, el gordoodio y las múltiples formas de discriminación que enfrentan las personas gordas en su vida cotidiana, e incidir en políticas públicas que permitan el ejercicio de los derechos de las personas gordas mediante acciones focalizadas.

Asimismo, se llevaron a cabo 36 actividades de vinculación con empresas, es decir, seminarios, charlas, encuentros y talleres, que impactaron a mil 70 personas. Este año, el trabajo de la plataforma se ha dirigido a abordar temas como la prevención de la violencia de género en el trabajo; la inclusión de personas no binarias; la discriminación por estado de salud y la importancia de implementar estrategias integrales de inclusión laboral.

En cuanto a las acciones de prevención de la discriminación en los establecimientos mercantiles, sobresale el lanzamiento del Placatón por la no discriminación por la Jefa de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) y el COPRED. Esta iniciativa tiene el objetivo de impulsar una cultura de trato igualitario en los servicios en establecimientos mercantiles de la Ciudad de México, promoviendo la actualización de la placa antidiscriminatoria en los establecimientos mercantiles.

También se publicaron dos guías y herramientas virtuales para la consolidación de un Servicio Estandarizado para el Trato Igualitario en la CDMX, así como,





acciones de vinculación con establecimientos donde se impactaron a 270 personas trabajadoras del sector. Resalta la realización durante el mes de septiembre de las mesas de trabajo “Retos y desafíos en materia de discriminación en la prestación de bienes y servicios: ¿Cómo construimos servicios libres de discriminación?” en colaboración con la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada, A.C. (AMESP) y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C (ANTAD).

A fin de promover a nivel nacional, regional e internacional la labor institucional del COPRED en materia de igualdad, no discriminación y derechos humanos, se promueve la vinculación, cooperación y colaboración con organismos internacionales, redes de ciudades, gobiernos locales y otras entidades regionales e internacionales.

En el período reportado se realizaron 12 actividades, entre las que destacan: el seminario web con la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA); el diálogo interinstitucional entre el COPRED y la ministra de Relaciones Exteriores de Quebec, Martine Biron, facilitado por YAAJ, para el intercambio de buenas prácticas en materia de la protección y promoción de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+; la firma de convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche; la participación en el encuentro de “Respuesta Intersectorial para la prevención y atención de los ECOSIG” y la realización de los encuentros anuales de la Rainbow Cities Network y la RLCA, a finales de octubre 2025 en la Ciudad de México, donde asistieron más de 30 personas representantes de ciudades de alrededor del mundo.

Además, en el marco de la Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México (REMID), se publicó en el primer trimestre del 2025 el 5° número de la Revista Digital en Discriminación, Derechos Humanos y Políticas Públicas INCLUSIÓN, con el objetivo de generar un espacio de debate sobre los avances en los enfoques teórico-metodológicos para analizar la discriminación, así como la identificación de acciones en favor de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la igualdad y no discriminación realizadas por las instituciones y la sociedad civil.

Para promover la investigación sobre las prácticas discriminatorias en la ciudad e identificar propuestas de políticas para combatirla, se lleva a cabo el Concurso de Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México desde 2023. En el presente año, se publicaron las ocho investigaciones ganadoras del 1er Concurso de Investigación, en esta primera edición se reunieron propuestas que analizan problemáticas profundas y actuales como la exclusión estructural en espacios laborales, educativos, legislativos, de salud, servicios y participación política.





También se abordaron formas de discriminación menos visibilizadas, como las que enfrentan mujeres trans en situación de calle, personas mayores con orientaciones sexuales disidentes, mujeres indígenas jóvenes, personas con cuerpos no normativos, o pueblos originarios en contextos urbanos.

El 7 de abril de 2025 se celebró el Seminario Discriminación interseccional y desigualdad en los ámbitos educativo, laboral, político y de salud, con el objetivo de exponer los planteamientos, metodologías y hallazgos de ocho investigaciones seleccionadas a través del 3^{er} Concurso de Investigación. En esta discusión, se abordaron importantes temáticas como: salud, perfilamiento racial, discapacidad, educación y derechos laborales con perspectiva de igualdad y no discriminación.

ACCIONES DE LA PROCURADURÍA SOCIAL (PROSOC)

Por su parte, la PROSOC brindó 4 mil 803 orientaciones en materia administrativa, jurídica, social e inmobiliaria; también en asuntos relacionados con trámites relativos a desarrollo urbano, salud, educación y otros servicios, así como en la promoción de los derechos mediante acciones de asesoría, orientación y capacitación dirigidas a la ciudadanía en general.

Con el compromiso de garantizar la igualdad entre las y los vecinos, especialmente en lo que respecta a sus condiciones de vida y trato, se estableció una vinculación interinstitucional que permitió definir los mecanismos necesarios para llevar a cabo los procedimientos de promoción de derechos.

La Subprocuraduría de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos atendió 78 mil 276 Quejas Administrativas en contra de diversas autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, concluyendo más de 63 mil de ellas. En este marco, se llevaron a cabo 102 Audiencias de Conciliación con las Alcaldías y Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México; 36 mesas de trabajo con la CFE y una reunión interinstitucional encabezada por esta Subdirección de Exigibilidad y acompañados por la CFE y el ISSSTE, en beneficio de las y los vecinos de la Unidad Habitacional CUPA, para planificar la supervisión de las cargas y las instalaciones eléctricas de la alberca.

La Subprocuraduría de Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) realizó 158 orientaciones a vecinas y vecinos de diversas colonias de la Ciudad de México, para brindarles información sobre los programas y servicios que otorga el Gobierno de la Ciudad de México; se implementó la auditoría de una muestra de 5 mil 278 del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) folios pendientes de atención, priorizando la resolución oportuna de las solicitudes realizadas por las y los ciudadanos durante las jornadas Casa por Casa; y se participó en espacios de análisis y consulta ciudadana con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas.





ANEXOS

PROGRAMA DE COMEDORES

Programas y acciones que brindan alimentación, por tipo de comedor, 2025 (Número).

TIPO DE COMEDOR	COMEDORES 2025	RACIONES 2025
Comunitario	475	23,947,555
Consolidado	2	310,100
Instituto de Educación Media Superior		
Público	47	1,592,355
Come Móvil	10	514,460
Emergente	67	621,097
Comedores de Temporada Invernal	6	157,860
Populares DIF	96	4,441,598
Total	644	27,276,652

Notas: La red de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México cuenta con tres modalidades: Comedores Comunitarios, Públicos y Consolidados. Los Comedores Públicos a su vez tienen como vertientes los Comedores Emergentes, los Come-Móvil y los Comedores de Temporada Invernal. Los Comedores Públicos ofrecen raciones de alimento gratuitas, mientras que los Comunitarios y Consolidados ofrecen raciones a bajo costo con una cuota de recuperación de \$11.00 pesos.

- Este tipo de comedor se creó en 2020. El primer Comedor Consolidado con el que contó la SEBIEN se encuentra en la Central de Abasto de la Ciudad de México, la cual durante el 2021 fue declarada zona de alto riesgo de contagio por la pandemia de COVID-19, por lo que no hubo condiciones para su operación. El 14 de febrero del 2022 retomó sus actividades, a este se suma un nuevo Comedor Consolidado en el ejercicio 2023 en la Universidad de la Salud.
- Se instalan durante los meses de enero-febrero y noviembre-diciembre, para atender a población de zonas altas y puntos de bajo y muy bajo de índice de desarrollo social en la Ciudad de México mediante la distribución de cenas calientes.
- Los Comedores instalados en instituciones educativas tales como los instalados en Institutos de Educación Media Superior o la Universidad de la Salud, podría variar su producción en cuanto a la proyección de julio y agosto en función de que comedores suspendan por periodo vacacional.

N/A: No aplica.

Fuente: Dirección de Ejecutiva de Comedores de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social. Actualizado a junio de 2025 con proyección a agosto 2025.



CUIDADOS Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES

Atenciones otorgadas a las personas mayores.

TIPO DE ATENCIONES	POBLACIÓN	2025
Número de atenciones médicas	Mujer	17,637
	Hombre	7,689
Número de atenciones gerontológicas	Mujer	1,871
	Hombre	855
Número de orientaciones	Mujer	437
	Hombre	195
Total		28,684

Fuente: Datos de la Dirección Ejecutiva del Instituto para el Envejecimiento Digno (INED)
2024-2025

Atenciones encaminadas a atender a las personas mayores.
Círculos de Aprendizaje y Socialización de Saberes (CASSA).

TIPO DE ATENCIONES	POBLACIÓN	2025
Número de actividades		18,654
Número de personas participantes	Mujer	14,082
	Hombre	2,082
	Total	16,164

Centros de Formación Integral para la Enseñanza de Artes y Oficios (CEFI).

TIPO DE ATENCIONES	POBLACIÓN	2025
Número de cursos y talleres		604
Número de personas participantes	Mujer	402
	Hombre	3,485
	Total	3,887

Cursos y capacitaciones a Cuidadores y Cuidadoras de Personas Mayores.

TIPO DE ATENCIONES	POBLACIÓN	2025
Número de cursos		239
Número de personas capacitadas	Mujer	4,347
	Hombre	2,455
	Total	6,995

Centros de Desarrollo para el Envejecimiento (CEDE).

TIPO DE ATENCIONES	POBLACIÓN	2025
Número de personas mayores atendidas	Mujer	13,626
	Hombre	3,433
	Total	17,059

Fuente: Datos de la Dirección Ejecutiva del Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) 2024-2025.

Acciones dirigidas a personas mayores para protección y dignidad.

Servicios de atención a casos de violencia o maltrato.

TIPO DE ATENCIONES	POBLACIÓN	2025
Número de personas mayores atendidas	Mujer	2,688
	Hombre	617
	Total	3,305

Talleres de prevención de la violencia.

TIPO DE ATENCIONES	POBLACIÓN	2025
Número de talleres		101
Número de personas capacitadas	Mujer	5,914
	Hombre	1,226
	Total	7,140



Cursos de capacitaciones gerontológicas.

TIPO DE ATENCIONES	POBLACIÓN	2025
Número de cursos o capacitaciones		67
Número de personas capacitadas	Mujer	735
	Hombre	166
	Total	901

Fuente: Datos de la Dirección Ejecutiva del Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) 2024-2025

ATENCIÓN A POBLACIÓN PRIORITARIA Y ACCIONES EMERGENTES DE BIENESTAR

Entrega de insumos para atención emergente a la ciudadanía.

TIPO DE APOYO	2025
Total de personas beneficiadas	1,493
Bienes para la mejora de vivienda	3,192
Artículos de equipamiento para el hogar	966
Movilidad asistida	544
Apoyos alimenticios	310
Apoyos económicos emergentes	8,163
Apoyos económicos facilitadores	3,825

Notas: La suma de los apoyos económicos corresponde a los facilitadores del periodo señalado así como apoyos emergentes por situaciones diversas, por ejemplo lluvias atípicas en la CDMX (acontecidas hasta el 29 de septiembre de 2025).

Fuente: Informe de Avance Trimestral a la DGAF, Bases de datos ASIPP.

Feria Invernal por tipo de apoyo otorgado.

APOYOS OTORGADOS DURANTE LA FERIA INVERNAL		2025
Total de personas beneficiadas		79,564
Bienes para la mejora de vivienda		0
Artículos de equipamiento para el hogar		0
Movilidad asistida		1,311
Apoyos alimenticios		0
Cobijas		78,253
Colchonetas		0
Total		79,564

Fuente: Informe de Avance Trimestral a la DGAF, Bases de datos ASIPP

Atenciones otorgadas en temporadas de lluvias 2025 del 2 de junio al 3 de octubre de 2025.

ALCALDÍA	KITS DE LIMPIEZA	COLCHONES INDIVIDUALES	COLCHONES MATRIMONIALES	DESPENSAS	PARRILLAS DE GAS
GAM	200	208	3		
Iztacalco	310	9		170	
Iztapalapa	2,692	806	15,68	200	
Tláhuac	657	21	597	48	64
Venustiano Carranza	680	4	8	376	
Otras	700	275	76	1,056	
TOTALES	5,239	1,323	2,252	1,850	64

Notas: La información reportada es la que la SAPCI ha entregado formalmente al área.

Fuente: Base de datos oficina del IAPP.



CUIDADOS Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Número de personas atendidas por el IAPP a personas en situación de calle.

TIPO DE ATENCIÓN	2025
CVC-TECHO (CETECH)	4,822
Centros de Asistencia, Cuidado e Integración Social	3,568*

Notas: Promedio mensual. Para el año 2025, se incluyen las estimaciones de la última semana de septiembre y de todo el mes de octubre de 2025.

Fuente: SICOPI 2024 y SICOPI 2025.

Número de servicios humanitarios en los Centros de Valoración y Canalización (CETECH).

TIPO DE SERVICIO	2025
Ingresos al CVC	1,410
Reunificaciones familiares	99
Retorno al lugar de origen	5

Fuente: Bases de datos de la Subdirección de Trabajo Social.

Número de servicios de alimentación y salud brindados en los hogares temporales (CVC-TECHO), por tipo de servicio.

TIPO DE SERVICIO	2025
Raciones de alimentos	281,228
Atenciones médicas y odontológicas	6,875
Atenciones psicológicas	3,014
Atenciones psiquiátricas	1,820

Fuente: Bases de datos de la Subdirección de Trabajo Social y de la JUD de Logística para Emergencia Social en Calle.



Número de servicios proporcionados por los Centros de Atención, Cuidado e Integración Social (CACIS),
por tipo de servicio.

TIPO DE SERVICIO	2025
Raciones de alimentos	2,282,693
Atenciones médicas	24,543
Atenciones odontológicas	5,367
Atenciones psicológicas (sesiones individuales y grupales)	7,767
Servicio de enfermería	497,754
Servicios de terapia física	9,291
Actividades culturales, deportivas y recreativas (Sesiones)	6,183

Notas: Para el año 2025, se incluyen las estimaciones de la última semana de septiembre y de todo el mes de octubre de 2025.

Fuente: Estimaciones propias con base en "Informe Semanal. Reporte de Servicios Sociales", octubre 2024 a septiembre 2025.

Número de atenciones y servicios médicos brindados en la Unidad médica TIKÁ.

TIPO DE SERVICIO	2025
Número de atenciones	2,034
Consultas generales	2,034
Detecciones	3,120
Acciones efectuadas en enfermería	2,034

Fuente: Bases de datos de la JUD de Logística para Emergencia Social en Calle





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

2024 • CIUDAD DE MÉXICO • 2025

Se imprimió en octubre de 2025 en los talleres de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. C.V. (COMISA), General Victoriano Zepeda 22, Observatorio, 11680, Ciudad de México.

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL